



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POSGRADO
CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS
SOBRE DESARROLLO REGIONAL



MAESTRÍA EN ANÁLISIS REGIONAL

**El fracking en la huasteca poblana y potosina. La
implicación del estado neoliberal en las disputas
territoriales locales.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRA EN ANÁLISIS REGIONAL**

PRESENTA:
ANDREA SALVATIERRA ESCOBAR

DIRECTOR DE TESIS:
DR. RICARDO ROMANO GARRIDO

TLAXCALA, TLAX; DICIEMBRE DE 2019.

Mis agradecimientos al:



ya que a través del apoyo económico que me brindó, pude realizar la Maestría en Análisis Regional en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, al estar registrado su posgrado en el PNPC.

Con la publicación del presente trabajo de investigación, además de la presentación del examen de grado correspondiente, sean la mejor muestra de mi gratitud hacia el CONACYT.

Diciembre de 2019.

AGRADECIMIENTOS

El esfuerzo consumado en esta tesis refleja sin duda el apoyo incondicional de mis padres, a quien agradezco profundamente su presencia en mi vida y en cada uno de mis logros.

Alejandra y Mario, gracias por enseñarme el valor que tiene prepararme profesionalmente, gracias por impulsarme a seguir, y sobre todo gracias por formarme como una mujer de bien, por inculcarme los valores y las prácticas que ustedes han considerado las mejores para mi vida, gracias por ser mamá y papá las veinticuatro horas del día, desde hace ya, más de veintiséis años.

Mariana, también gracias a ti, por vivir este proceso conmigo, por las noches de tareas que compartíamos, por las risas que hacían más amenos los múltiples trabajos y estrés que podíamos sentir por ser estudiantes, este esfuerzo también es por ti y para ti, debes de saber que todo lo que te propongas lo puedes lograr. Te amo hermana.

A mi compañero de vida, a quien conocí durante mis estudios de maestría y quien me ha apoyado incondicionalmente para concluir esta meta importante para mí. Gracias por escucharme, por formar parte de este proceso, por ayudarme a transcribir entrevistas y por regalarme tu tiempo para leer lo que escribía, por estar ahí en mis crisis existenciales, donde ya no sabía cómo continuar, y por recordarme cada día tu admiración hacia mí. Gracias siempre.

Gracias al CIISDER, por la oportunidad que me brindaron, y por hacerme parte de esta institución, gracias a mis profesores quienes me compartieron, su tiempo y conocimientos, una admirable labor y reconocimiento por la calidad académica que poseen.

Ricardo, gracias por aceptar ser la guía principal de esta investigación, por enseñarme y compartirme sin limitantes todo lo que sabes, por las charlas placenteras que teníamos y que parecían cortas por la misma razón, pero que en cada palabra llevaban tanto

aporte, por enseñarme un poco sobre la antropología, por apoyarme a realizar mi trabajo de campo, por dejarme ser y permitirme aprender a mis modos y tiempos, eres un excelente ser humano y mejor asesor.

Marianne, sin duda esta tesis, no estaría completa, sin las sugerencias y aportes que me brindaste, gracias por recibirme en tu espacio, por incluirme en tus proyectos, por darme la oportunidad de presentarme en tu coloquio de tesis, eres una admirable mujer y académica inspiradora de muchos jóvenes estudiantes en la Freie Universität Berlin y seguro en muchos lugares más.

De igual forma, expreso mi agradecimiento a mi comité revisor de tesis, la Dra. María Magdalena Sam Bautista, el Dr. Alberto Conde Flores, el Dr. Oswaldo Arturo Romero Melgarejo y el Dr. Javier Rodríguez Sánchez, gracias por regalarme su tiempo invaluable en la revisión de mi investigación y por los aportes sugeridos para enriquecer esta tesis.

DEDICADA A

*TODOS LOS ACTIVISTAS HOMBRES Y MUJERES,
DEFENSORES DE LOS TERRITORIOS Y
DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES,
A LOS QUE SIGUEN EN LUCHA
Y SOBRE TODO, A LOS QUE LA LUCHA
LES COBRO LA VIDA.*

**El fracking en la huasteca poblana y potosina.
La implicación del estado neoliberal en las
disputas territoriales locales.**

ÍNDICE

Introducción General	9
CAPÍTULO UNO. Los territorios del fracking. Riesgos y disputas	21
Introducción	22
1.1 El riesgo	23
1.2 Los riesgos del fracking	27
1.3 El territorio como un escenario de poder	30
1.4 Disputas territoriales y fracking	33
CAPÍTULO DOS. Contexto petrolero en México. Las huastecas poblana y potosina	38
Introducción	39
2.1 Explotación petrolera en México.....	40
2.2 Cuencas productoras de petróleo en México¹.....	41
2.2.1 Cuenca de Sabinas	41
2.2.2 Cuenca de Burgos.....	41
2.2.3 Cuenca de Tampico-Misantla	41
2.2.4 Cuenca de Veracruz	42
2.2.5 Cuenca del Sureste	42
2.2.6 Cuenca del Golfo de México Profundo	43
2.2.7 Plataforma de Yucatán	43
2.3 La Cuenca Tampico-Misantla	44
2.3.1 Importancia económica de la cuenca Tampico-Misantla	46
2.4 La Región de Estudio: Huasteca Poblana y Potosina.....	47
2.4.1 Construcción histórica y social de la huasteca.	47
CAPÍTULO TRES. Proceder Metodológico	52
Introducción	53
3.1 La investigación y su diseño	53
3.2 Entrevista a profundidad.....	54
3.3 Revisión hemerográfica.....	55

3.3.1 Análisis de contenido	55
3.4 Método etnográfico	56
3.5 Informantes clave	58
CAPÍTULO CUATRO. Testimonios en las huastecas. Construcción de los imaginarios de riesgo	60
Introducción	61
4.1 El Fracking y su contexto en México.....	62
4.1.1 Fracking en la Huasteca Poblana.....	65
4.1.2 Fracking en la Huasteca Potosina.....	67
4.2 Mitos y verdades del fracking.....	70
4.3 Situación de las Trasnacionales.....	74
4.4 Imaginarios del riesgo.....	78
4.4.1 Testimonios de las Huastecas.....	78
CAPÍTULO CINCO. Los defensores de la tierra, el territorio y los derechos humanos ambientales	92
Introducción	93
5.1 Movimientos y protestas	94
5.1.1 Acuerdo de Escazú	97
5.2 Organizaciones de la sociedad civil.....	98
5.3 Despojo territorial.....	99
5.3.1 Análisis del despojo territorial	102
5.3.1.1 Mujeres defensoras de su territorio	105
5.4 La realidad que enfrentan los defensores.....	107
Conclusiones finales	114
Referencias	121

Introducción General

La Reforma Energética de 2013, impulsada por el entonces presidente de la República Mexicana, el licenciado Enrique Peña Nieto (2012-2018), dio impulso a la explotación de hidrocarburos no convencionales, mediante la fractura hidráulica, esto generó por todo el país voces de alarma ante las implicaciones que esta actividad supondría para los territorios, el medio ambiente y los derechos humanos en México. Entre las zonas que se verán directamente afectadas por esta actividad se encuentra la Huasteca poblana y potosina, en las cuales ya se han entregado áreas para la exploración de petróleo y gas en yacimientos de lutitas, es decir, en yacimientos no convencionales (De la Fuente, 2016) o donde se pretende iniciar una exploración como es el caso de la Huasteca Potosina.

Según de la Fuente (2016) en su artículo *“Panorama de los Hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica en México 2016: insostenible apuesta que profundiza el modelo energético fósil”*, menciona que aun cuando esto surge en 2013, existe evidencia de la utilización de la fractura hidráulica en yacimientos de lutitas en 2010, e incluso antes: desde 2006 en yacimientos de arenas compactas dentro del Proyecto Aceite Terciario del Golfo (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2010). En estos casos, fue Pemex quien llevó a cabo dicha actividad, con el apoyo de empresas petroleras privadas a través de contratos de servicios.

Tras la Reforma Energética, se ha constatado la entrega de asignaciones a Pemex para la explotación de hidrocarburos no convencionales, así como de áreas a empresas privadas. Asimismo, el Plan Quinquenal de Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019 de la Secretaría de Energía (2015),

incluye las áreas que el gobierno plantea abrir a licitación para este tipo de actividad durante esos años.

En octubre de 2016, el periódico la Jornada de Oriente publica una nota donde posiciona a Puebla en el segundo lugar nacional respecto al tema del fracking, con 233 pozos y la opción de incrementarse paulatinamente, gracias a la autorización de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) encabezada por Juan Carlos Zepeda, quien concedió a Petróleos Mexicanos (Pemex) la autorización para poder hacer exploraciones en yacimientos no convencionales en cinco asignaciones hasta por 25 años, por medio de la técnica del fracking (La Jornada de Oriente, 2016).

Ese permiso otorgado por la CNH, funciona para perforar la cuenca petrolera Tampico- Misantla, donde está la mayor cantidad de pozos registrados mediante el fracking. Según una solicitud de información que realizó la Alianza Mexicana contra el fracking a Pemex, se registra a Veracruz con el primer lugar en pozos perforados quien hasta 2015 llevaba 349 yacimientos no convencionales, seguido por Puebla, quien en conjunto con Veracruz suman 582 pozos, lo que representa más de la mitad de las perforaciones que se han realizado en todo el país que son 924 pozos (La Jornada de Oriente, 2016).

Algunos de los estados de la república donde también se han registrado perforaciones por medio de la técnica del fracking, pero en menor medida son: Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Tabasco y más recientemente en San Luis Potosí, en específico en la parte de la huasteca .

La Alianza Mexicana contra el fracking, ha evaluado la existencia de mil tres millones de barriles de petróleo crudo en la cuenca Tampico- Misantla; en el

caso de Puebla los campos petroleros a explotarse están en los municipios de Francisco Z. Mena y Venustiano Carranza (La Jornada de Oriente, 2016).

El 30 de julio de 2015, diputados locales del estado de Puebla del Partido Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, del Partido Nueva Alianza y del Partido Movimiento Ciudadano, presentaron una iniciativa contra la técnica del fracking la cual denominaron como Ley General que prohíbe la Realización de Prospecciones y Explotaciones de Hidrocarburos no Convencionales Mediante la Fractura Hidráulica o Fracking. (Ley General para el estado de Puebla, 2015)

La situación actual que se está viviendo en la Huasteca poblana, manifiesta la resistencia y descontento por parte de sus habitantes, los cuales de forma organizada se han hecho presentes de diversas formas, haciendo notoria su posición respecto al tema del fracking. Según algunas notas periodísticas, se han realizado asambleas del Pueblo Maseual, donde el objetivo común es la oposición a los proyectos mineros, de fracking y de extracción de petróleo en la región de la Sierra Norte de Puebla (La Jornada de Oriente, 2016).

Son 25 municipios del Estado de Puebla los que participan en estas asambleas, algunos de ellos son: Cuetzalan del Progreso, Tuzamapan de Galeana, Zoquiapan, Jonotla, Huitzilan de Serdán, Zapotitlan de Méndez, Olintla, Hueytlalpan, Zongozotla, Hueytamalco, Ayotoxco, Tenampulco, Zacapoaxtla, Huehuetla, Ixtepec, Yaounáhuac, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Tetela de Ocampo, entre otros (La Jornada de Oriente, 2016).

Un miembro del consejo Tiyat Tlali, manifestó en la asamblea todo lo relacionado a los proyectos de fracking; como que las cuencas están interconectadas, menciona que la zona alta está concesionada para la minería y presas hidroeléctricas y en la zona baja de la Sierra para la explotación de

hidrocarburos, y dice textualmente, “en la zona baja de Puebla y municipios de Veracruz se da la violencia, la que tiene el fin de meternos miedo y que dejemos nuestro territorio, para dar paso a empresas extractivistas” (La Jornada de Oriente, 2016).

La situación en la Huasteca potosina refleja un escenario de resistencia, según datos del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (2018), existen contratos firmados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos y Petróleos Mexicanos con la Petrolera China Sinopec, que otorgan el permiso para la búsqueda y explotación de aceite y gas por medio de fracking, en los municipios de la Huasteca Potosina de Xilitla, Tanquián, Tamuín, Tanlajás y San Vicente, con una duración de 25 años, es por ello que las comunidades de estos municipios se declararon el 1 de agosto de 2018 en sesión permanente con el objetivo de rechazar tal proyecto.

En un comunicado que publicó el Senado de la República, por medio de su Coordinación de Comunicación Social en septiembre de 2018, enuncia que ningún pueblo ni comunidad de la Huasteca Potosina ha sido llamado a conocer la situación sobre el fracking a pesar de que lo exija la ley. (Senado de la República, 2018).

En el mismo comunicado se hace referencia al senador del Partido Acción Nacional (PAN), Marco Antonio Gama Basarte, quien afirma que la Secretaría de Energía ya ha autorizado a Pemex, realizar dos proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos con los títulos de AE-0391-M-Ébano y AE-0392-M-Pánuco, que comprenden 6 municipios del estado de San Luis Potosí, todos ellos en la Huasteca. También señaló que de permitirles la entrada a las trasnacionales para realizar el fracking, la salud de sus habitantes, la flora y la fauna se vería afectada (Senado de la República, 2018).

Se piensa ahora, en un paradigma energético insostenible que está dando gran impulso al fracking, la extracción de hidrocarburos no convencionales a través de la fractura hidráulica de formaciones geológicas de difícil y riesgoso acceso. En América Latina: Argentina, Bolivia, Chile, Brasil, Colombia y México tienen como salida este tipo de extracción por considerarlo como una buena opción para acceder a gas y petróleo (Pérez Castellón et al., 2016).

Justificación

Es de interés en esta investigación, analizar la relación local-global a través del fracking realizado en la Huasteca poblana y potosina, donde ya hay algunas empresas que realizan esta práctica, identificar cuáles son las afectaciones ambientales que genera el fracking, cuáles son los riesgos potenciales que sufre la población en áreas donde se aplica el fracking, y cómo reaccionan estas poblaciones locales ante el problema del fracking.

Para esto se propone investigar la relación entre el Estado Neoliberal - la Explotación de hidrocarburos - y el territorio donde se realizan estas prácticas, todo esto por medio de información documental que lleve a la explicación del problema del fracking en la Huasteca poblana y potosina.

Si bien es cierto que el tema de la explotación de hidrocarburos y la fracturación hidráulica se ha posicionado como un tema relevante y de gran estudio por parte de académicos e investigadores, en este escrito se pretende dar un enfoque distinto a las investigaciones ya realizadas, sin duda muchas de las aportaciones ya hechas se tomaron como referentes que facilitaron hacer un acercamiento de la problemática.

La constante de las investigaciones sobre fracking en México, nos acercan a la problemática de una forma técnica, por ejemplo; *“La fracturación hidráulica en la sierra Norte de Puebla: una amenaza para las comunidades”*, es un escrito elaborado por Fundar y la Alianza Mexicana contra el Fracking (2016a) que da a conocer datos específicos de los lugares donde se está realizando el fracking, cuántos pozos hay, cuántos ya están en funcionamiento y también hace un análisis de la situación que se vive en cuanto a la legislación que existe en México, lo cual ha sido un detonante para que se lleven a cabo este tipo de actividades de extracción.

Como ya se ha hecho mención, estas investigaciones son vitales para el estudio del fracking y nos aportan datos relevantes para seguir estudiando lo que pasa con la práctica de la fracturación hidráulica no convencional o también conocida como fracking, sin embargo el interés de este escrito se centrará en darle voz a esas comunidades donde ésta práctica se está llevando a cabo, la mayoría comunidades indígenas, se pretende construir un escrito que refleje el sentir de esas poblaciones y de sus individuos, ya que en muchas otras investigaciones encontramos la presencia de las trasnacionales, de PEMEX, de datos cuantificables en relación a la cantidad de gas y petróleo extraído, mapas de pozos, entre muchos otros datos, ¿pero dónde está la gente afectada, esa gente que están despojando de sus tierras para poder realizar el fracking?, ¿quiénes son?, ¿qué opinan, que sienten, si están en resistencia, qué los hace resistir?.

Consideramos que construir la voz de aquellos que no han sido tan escuchados y conocer su pensar, es igual de significativo que conocer cuántos pozos y dónde se ubican, al final todo es parte de un problema y darle apertura a otro segmento de ese problema es una oportunidad para obtener información más completa y no sesgada a solo uno o unos actores.

En abril de 2016 se hizo pública la investigación realizada por el Consejo Tiyat Tlali, la Alianza Mexicana contra el Fracking y Fundar, Centro de Análisis e Investigación, la cual fue nombrada como, “La fracturación hidráulica en la sierra Norte de Puebla: una amenaza para las comunidades”.

El documento avizora que la provincia petrolera Tampico-Misantla (Puebla y San Luis Potosí quedan dentro de esta provincia), es la segunda del país en prioridad para explotar hidrocarburos en yacimientos de lutitas (no convencionales) a través de fracturación hidráulica. (Véase mapa 1: Provincias petroleras con alto potencial en yacimientos no convencionales)

Mapa 1: Provincias petroleras con alto potencial en yacimientos no convencionales

**PROVINCIAS PETROLERAS CON ALTO POTENCIAL
EN YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES**



Fuente: Mapa tomado Comisión Nacional de Hidrocarburos, PEMEX, gráfico de Mauricio Ledesma García.

La empresa, Petróleos Mexicanos (Pemex) calcula que la provincia Tampico- Misantla, cuenta con la mayor cantidad de recursos prospectivos de petróleo y gas húmedo en este tipo de yacimientos, con 57.8% del total nacional. Por lo que el Estado planea intensificar la actividad exploratoria en los próximos años para constatar cuales son las reservas realmente existentes, lo que ya implica el uso de la fracturación hidráulica y, consecuentemente, la generación de impactos negativos y daños irreparables a las poblaciones indígenas y campesinas de la región (De la Fuente, 2016a).

Considerando nuevamente que fue en el marco de la presentación de la propuesta de la reforma constitucional en materia energética por parte del Ejecutivo Federal, en 2013, que se hizo pública la intención de explotar los hidrocarburos no convencionales en lutitas utilizando la fractura hidráulica (Gobierno de la República, 2013), los cambios a la Constitución y a la legislación secundaria en materia de energía no incluyeron disposiciones específicas referentes al uso de esta técnica.

Esto nos da como resultado que la técnica se lleve a cabo sin ningún problema y sobre todo sin ninguna restricción específica que permita la verificación y de validez a la actividad de fracturación hidráulica cuidando aspectos del medio ambiente y la salud, además del cuidado y respeto de los derechos humanos de toda la gente que habita en las zonas destinadas al fracking.

Sin embargo, los cambios introducidos que conllevaron el debilitamiento y flexibilización de la legislación y la institucionalidad fiscal, social, ambiental y climática (Anglés et al., 2017; Rodríguez Padilla, 2016; CEMDA, 2014) son medidas que también facilitan la extracción de gas y petróleo no convencional

mediante la fractura hidráulica, al reducir los límites a esta actividad (de la Fuente et al., 2016).

Problema de Investigación

Como parte de la reflexión generada a partir de la Reforma Energética de 2013, y la implementación de actividades extractivas en México, se propone investigar la relación que existe entre el Estado, la Explotación de hidrocarburos y el Territorio donde se lleva a cabo. Esta investigación, aportará a las reflexiones que se han generado hasta estos días, y abrirá un nuevo panorama de análisis de la realidad para que estudiosos del tema construyan nuevas ideas y puntos de partida en cuestión de la investigación sobre fracking.

Es por esta razón que se plantea la pregunta general de investigación en torno al tema del fracking en las huastecas poblana y potosina. Y lo que interesa conocer es:

¿De qué manera el Estado Neoliberal está o no acelerando las tensiones entre lo local y lo global?

Estas tensiones reflejadas como producto de la actividad económica capitalista y guiada por un modelo neoliberal que permea en nuestro país, donde lo local refiere a estas comunidades ubicadas en las huastecas poblana y potosina y lo global hace referencia a las empresas trasnacionales que han llegado a México con fines extractivistas y en específico aquellas con el objetivo de realizar fracking en suelos mexicanos.

Y además en esta misma dirección se generan las siguientes preguntas específicas que de la misma forma coadyuvarán en la dirección de esta investigación:

¿Cómo la liberación de la producción por parte del Estado Neoliberal en manos de la iniciativa privada, repercute de alguna forma en la actividad del fracking en las huastecas poblana y potosina?

¿Cuáles son los movimientos y protestas de las poblaciones locales de la huasteca poblana y potosina ante el problema del fracking y los posibles riesgos que conlleva dicha actividad?

¿Cuáles son las afectaciones ambientales que genera el fracking en las huastecas poblana y potosina?

Hipótesis

A partir de las interrogantes expuestas, así como del análisis del problema de investigación se plantea la siguiente hipótesis:

El Estado Neoliberal y sus reformas constitucionales, son las causantes de que empresas trasnacionales se implanten en territorio mexicano y realicen prácticas en detrimento de los recursos naturales, creando en los espacios locales, comunidades en resistencia, dando lugar a disputas territoriales.

Del mismo modo surgen los siguientes objetivos, con la intención de acercarnos al estudio de fracking desde la mirada del Estado Neoliberal. El objetivo principal del que se desprenden después objetivos específicos se genera en función de:

Objetivo General

Analizar la relación entre los habitantes de las huastecas poblana y potosina (local) y las empresas trasnacionales que realizan fracking (global), así

como las disputas territoriales que surgen en este escenario, teniendo al Estado Neoliberal como figura preponderante en el escenario del fracking.

Como parte de los objetivos específicos se plantean los siguientes:

- Señalar cómo la liberación de la producción por parte del Estado Neoliberal en manos de la iniciativa privada, repercute de alguna forma en la actividad del fracking en las huastecas poblana y potosina
- Conocer sobre los movimientos y protestas de las poblaciones locales de la huasteca poblana y potosina ante el problema del fracking y los posibles riesgos que conlleva dicha actividad
- Identificar cuáles son las afectaciones ambientales que genera el fracking en las huastecas poblana y potosina

En cuanto a la metodología empleada en esta investigación, se hizo uso del enfoque cualitativo, recopilando notas periodísticas, que permitieron el acercamiento al tema del fracking y lo que estaba ocurriendo en las huastecas poblana y potosina, los conflictos que se estaban generando en torno a la llegada de distintas empresas trasnacionales, así como la intervención de PEMEX en esta actividad, las notas periodísticas permitieron un acercamiento al contexto que se está generando entre las comunidades, en su mayoría indígenas, habitantes de las huastecas y los actos de resistencia que se crean alrededor de esta problemática; además de la investigación documental que han realizado expertos en el tema e investigadores del fracking y las disputas territoriales, lo cual aportó datos científicos y de más alcance a esta investigación.

Así también, la descripción etnográfica de la región huasteca y en específico de las comunidades que se visitaron en el trabajo de campo, lo que permitió conocer a profundidad las características que comparten las huastecas, y entender las similitudes y diferencias que existen entre ellas.

Por último se recurrió a las entrevistas a profundidad y semi-dirigidas con líderes activistas y defensores de los territorios, y a los relatos testimoniales de diversos actores pertenecientes a las comunidades visitadas. A partir de estos relatos y de la información recabada en las entrevistas a profundidad y semi-dirigidas, se recreó el escenario de las huastecas y los conflictos que permean en ellas. Se descubrió el sentir, el pensar y el actuar de las comunidades huastecas y la razón por la que su postura los mantiene en contra de estos proyectos extractivistas.

Los testimonios recabados permitieron conocer una visión distinta y más detallada que la que las notas periodísticas brindaban, así como la posibilidad de comprender la lucha y resistencia que se venía forjando a través del tiempo y como causa de la implementación de los proyectos extractivistas en la huasteca poblana y potosina.

CAPÍTULO UNO. Los territorios del fracking. Riesgos y disputas

*“¡Vamos a defender la vida!,
y no nomás la vida de nosotros,
de todos los pueblos
pus’ si no ¿para dónde nos vamos?
Miguel Sánchez, representante de
“muxtum kalau chuchut sipi”*

Introducción

La idea central de este primer capítulo, está basada en la presentación del tema a investigar, *Los territorios del fracking. Riesgos y disputas*, parte del análisis de la Reforma Energética de 2013, impulsada por quien fuera presidente de la República en ese periodo, Enrique Peña Nieto, y la relación que existe entre este acontecimiento y la actividad del fracking o fractura hidráulica.

Es importante antes de continuar, dar una definición exacta de lo que implica la técnica de la fractura hidráulica o también conocida como fracking, para mantener claridad a lo largo de esta tesis.

El fracking según Pérez Castellón *et al.* (2016) “La fractura hidráulica es una técnica para extraer hidrocarburos no convencionales como el gas y el petróleo de esquisto (shale gas o shale oil por sus nombres en inglés), el gas en arenas compactas y el gas de carbón”. Consiste en taladrar verticalmente bajo tierra (de mil a cinco mil metros) y luego horizontalmente (de mil a cuatro mil metros) e inyectar a muy alta presión un fluido para fracturar rocas que contienen hidrocarburos de difícil acceso y liberarlos.

El fluido está compuesto de una mezcla de agua, arena y diferentes químicos contaminantes. Los hidrocarburos no convencionales están albergados en formaciones que generalmente tienen muy baja o nula permeabilidad. Por tanto, la fractura hidráulica se aplica para conseguir que el hidrocarburo fluya y salga a la superficie a través del pozo.

Analizaremos el concepto de riesgo en general para después enlazarlo con los riesgos que conlleva el fracking, siguiendo con la teorización del concepto de territorio el que nos apoyará a la largo de la investigación a darle un lugar a nuestra investigación, como último apartado de la teoría encontramos a las disputas territoriales que surgen entorno a la práctica del fracking.

Esta investigación se posiciona dentro de la corriente sistémica y como parte medular para su construcción tiene como base las ideas de Ulrich Beck (1998) y su teoría de los riesgos, generada desde las reflexiones de Niklas Luhmann (1998); el concepto de riesgo es una de las principales herramientas teóricas de las que dispone la Sociología contemporánea para dar cuenta de las dinámicas propias de la sociedad humana.

1.1 El riesgo

Ulrich Beck en su libro *La Sociedad del Riesgo* (1998), plantea que el proceso de modernización ahora se vuelve reflexivo, pues se toma a sí mismo como tema y problema; las cuestiones de desarrollo y de la aplicación de tecnologías en el ámbito de la naturaleza, la sociedad y la personalidad, son sustituidas por cuestiones que tienen que ver con la gestión política y científica de los riesgos de tecnologías (Beck, 1998:26).

Los riesgos de la actualidad tienen su origen en la sobreproducción industrial (Beck, 1998:28), de esta forma se pueden diferenciar de los riesgos de la Edad Media por la *globalidad* de su amenaza y por sus causas modernas, en este sentido Beck los nombra riesgos de la modernización, producto global de aquella maquinaria del progreso industrial, y que con su posterior desarrollo se agudiza sistemáticamente.

En este sentido, lo que se pretende es identificar la problemática del fracking como un riesgo propio de la modernidad, como producto de la globalización y resultado de un proceso consumista, en el cual estamos inmersos casi la mayoría de las personas que habitamos este planeta.

Una de las tesis que plantea Beck (1998:29) es que surgen nuevas situaciones sociales de peligro, gracias al reparto e incremento de los riesgos. En ese reparto se enfatizan las desigualdades de clases y de capas, aunque también el autor plantea una cuestión inversa, diciendo que tarde o temprano esos riesgos de la modernización también afectaran a los que se beneficiaron o los produjeron.

Con esta tesis de Beck, lo que interesa es situar al fracking en territorios que tienen similitudes, y que en su mayoría representan esa desigualdad de la que habla Beck, diremos entonces que, a partir de esta tesis, el fracking tiene como resultado nuevas situaciones sociales de peligro, pero dichos riesgos no incluyen a todos. Ese es el reparto de riesgos del cual habla Beck, y que, aterrizados a la realidad inmediata, observamos justo poblaciones en extrema pobreza, personas indígenas y con limitadas oportunidades, las que son objetivo principal para llevar a cabo la fracturación hidráulica o fracking.

Sin embargo, Beck habla de una cuestión “inversa” donde esos riesgos de la modernidad en algún momento llegarán a ser perjudiciales a la población que

en un primer momento se vio beneficiada. Ejemplo claro de estas líneas es la división horizontal marcada fuertemente en nuestro planeta; si observamos un mapamundi y trazamos una línea central a lo ancho (horizontal) veremos la clara división y desigualdad que se marca entre los países del norte con los países del sur, puesto que no es casualidad que México y gran parte de América del Sur sean países donde se esté llevando a cabo el fracking por empresas extranjeras trasnacionales, en su mayoría estadounidenses y canadienses.

Los riesgos también producen *nuevas desigualdades internacionales* (Beck,1998:29), no solo entre el Tercer Mundo y los Estados Industrializados, sino también al interior de los propios Estados Industrializados.

Otra de las tesis que genera Beck (1998:29), es que plantea la íntima relación de los riesgos con el desarrollo capitalista, a los riesgos de la modernización los llama un *big bussinnes*. Beck cita a Luhmann para decir que con los riesgos la economía entonces se vuelve *autorreferencial*, en este sentido la sociedad industrial es quien produce las situaciones de peligro y el potencial político de la sociedad del riesgo, y esto lo logra con el aprovechamiento económico de los riesgos (Beck, 2002: 29).

Cuando hacemos uso de la noción de riesgo para observar un fenómeno de la vida cotidiana lo convertimos en algo que no sólo ha sido generado por la acción humana, sino que también puede evitarse mediante ella. Hablar de riesgo implica, hablar de contingencia. Al referir a un evento que *todavía* no acontece (una catástrofe que todavía no tiene lugar), el concepto de riesgo apunta a algo que no es ni necesario, ni imposible. (Galindo, 2015)

Según Galindo (2015), penetrar en la semántica del riesgo implica plantarse con la construcción de futuros. Si bien durante mucho tiempo la

Sociología se ha interesado por las profecías que se cumplen a sí mismas, debido a la noción de riesgo ha tenido que irse acostumbrando a trabajar con profecías que se “incumplen” a sí mismas. Catalogar a algo como riesgo implica transformar a la realidad de tal manera que nunca podremos saber si, efectivamente, un determinado curso de acción nos hubiera llevado a la catástrofe.

Nuestro trato con los riesgos se vuelve, pues, algo cotidiano; y menciona Galindo (2015), que esta presencia del riesgo en nuestra vida ha hecho que algunos sociólogos lo consideren el rasgo central que define nuestra época. Para ellos nuestra sociedad no es (al menos no primordialmente) una sociedad capitalista, industrial, de la información o del conocimiento, sino una sociedad del riesgo.

Beck (1998:32), habla de las riquezas y de los riesgos ambos vistos como objetos de reparto, y que complementan situaciones de clase o de peligro respectivamente: claramente estamos hablando de dos situaciones u objetos totalmente distintos y cuyo reparto los coloca en disputa, puesto que lógico sería elegir la riqueza a elegir el riesgo.

Se dice que la mayoría de los riesgos actuales no son tan visibles a la percepción humana inmediata (Beck, 1998:33), ya sea la contaminación química en los alimentos, las contaminaciones nucleares, y las nuevas enfermedades civilizatorias; sin duda podemos enlazar los riesgos del fracking, que aún sin ser visibles a simple vista, crean una serie de condiciones a nivel del medio ambiente y en la salud de las personas que habitan cerca de donde se realice la perforación del subsuelo. Como bien menciona Beck, son peligros que pueden no activarse durante la vida de los afectados, pero que sin duda perjudicarán a sus próximas generaciones.

1.2 Los riesgos del fracking

Antes de apuntar algunos de los riesgos que tiene la práctica del fracking, resulta importante presentar una definición del término a fin de brindar claridad cada que se recurra a dicho término.

Según Pérez Castellón *et al.* (2016) “La fractura hidráulica es una técnica para extraer hidrocarburos no convencionales como el gas y el petróleo de esquisto (shale gas o shale oil por sus nombres en inglés), el gas en arenas compactas y el gas de carbón”. Consiste en taladrar verticalmente bajo tierra (de mil a cinco mil metros) y luego horizontalmente (de mil a cuatro mil metros) e inyectar a muy alta presión un fluido para fracturar rocas que contienen hidrocarburos de difícil acceso y liberarlos.

El fluido está compuesto de una mezcla de agua, arena y diferentes químicos contaminantes. Los hidrocarburos no convencionales están albergados en formaciones que generalmente tienen muy baja o nula permeabilidad. Por tanto, la fractura hidráulica se aplica para conseguir que el hidrocarburo fluya y salga a la superficie a través del pozo.

Pérez Castellón *et al.* (2016) plantea una cuestión que es importante resaltar, pues menciona que no se debe confundir la fractura hidráulica aplicada a yacimientos convencionales de hidrocarburos, con aquella empleada en yacimientos no convencionales.

En el primer caso, la técnica lleva más de 60 años usándose en el mundo. Colombia y Argentina, por ejemplo, la emplean desde 1950 para optimizar la extracción de hidrocarburos convencionales. En cambio, el fracking en yacimientos no convencionales es una técnica reciente que tuvo su inicio en la

década de 1990 del siglo pasado en Estados Unidos y aún está en proceso de experimentación a nivel global (Pérez Castellón *et al.*, 2016).

El desarrollo del fracking en países como Estados Unidos, Canadá e Inglaterra ha permitido evidenciar que esta técnica genera daños o que hay riesgo de que los ocasione. Esto se debe principalmente a la contaminación y uso intensivo de aguas superficiales y subterráneas, la contaminación del aire y la atmósfera, así como los daños en las estructuras geológicas. Por tal razón, en diciembre de 2014, Nueva York prohibió el fracking en todo su territorio. La decisión se basó en un informe oficial que concluye: “partiendo de la literatura y experiencia existentes, la actividad de la fractura hidráulica ha resultado en impactos ambientales que potencialmente pueden afectar la salud pública”. (Pérez Castellón *et al.*, 2016)

Otro de los riesgos de los que se puede hablar en relación con el fracking es el uso del agua que implica esta actividad, según el Centro Virtual de Información del Agua en el año 2014, plantea que la forma de gestionar el líquido vital en México es totalmente incompatible con las actividades de las industrias extractivas, en este caso el fracking, dado que cataloga a México como un país con baja disponibilidad de agua (de la Fuente, 2017:170).

Se estima que para realizar la fracturación de un solo pozo se utilizan entre 9 y 29 millones de litros de agua, y para el caso de Estados Unidos se tiene información de una explotación anual de 9,000 pozos nuevos, lo que daría como resultado lo equivalente al consumo doméstico de entre 1.8 y 7.2 millones de personal al año (de la Fuente, 2017:170).

A demás de la utilización excesiva del agua, también nos encontramos con otra problemática, la contaminación del líquido vital, la cual es irreversible pues

al hacer la fracturación hidráulica se mezclan sustancias altamente contaminantes y tóxicas, como lo son el xileno, metano, tolueno, benceno y etilbenceno. (de la Fuente, 2017:170).

Dicha contaminación se puede producir por derrames del fluido y de aguas residuales, descarga de agua de desecho sobre ríos y también por medio del subsuelo, causando una migración subterránea de fluidos, puesto que al realizar la fracturación hidráulica el subsuelo se agrieta permitiendo el paso del agua contaminada, gas o petróleo, hacia otros lugares como lo son los pozos para consumo humano. (Concerned Health Professionals of New York y Physicians for Social Responsibility, 2015).

Algunas de las problemáticas que se han presentado en habitantes a menos de un kilómetro de distancia del pozo perforado, son problemas de vías respiratorias altas y erupciones cutáneas. (Rabinowitz et al., 2015). Del mismo modo en los años de 2007 y 2011, se elevaron las actividades de perforación y fractura hidráulica, lo cual tuvo como resultado un incremento de personas hospitalizadas por cáncer, problemas de piel y urológicos.

Otros de los riesgos de los que habla la Alianza Mexicana contra el Fracking es la generación de sismos antropogénicos, pues en algunos lugares de Estados Unidos, como Arkansas y Oklahoma, se ha presentado actividad sísmica, siendo lugares donde no caracterizan por este tipo de actividades, esto se produce por que las empresas no tienen una gran capacidad para tratar el agua que utilizan (millones de litros), por lo que utilizan pozos de inyección o también conocidos como pozos letrinas para deshacerse del agua contaminada, esta agua lo que producen es una desestabilización en las fallas geológicas, generando así sismos donde antes ni se pensaba. Aunado a esto, los epicentros

de los sismos se dan justo en la ubicación de los pozos de inyección (AMCF, 2017a).

1.3 El territorio como un escenario de poder

Es imprescindible teorizar el territorio y generar una reflexión al respecto, que permita concebir el por qué forma parte de esta tesis como un eje rector que permita guiar la investigación. Para esto se presentan algunas concepciones de diversos autores que trabajan con dicho concepto y lo utilizan para dar explicaciones a sus múltiples investigaciones.

El territorio es visto como un espacio físico donde existen diversos grupos sociales que entablan sus propias prácticas y arraigos que les permiten construir su identidad y al mismo tiempo es visto como un escenario que les brinda confort y seguridad, que los aleja de la incertidumbre (Romano, 2014:7). Al mismo tiempo el territorio se configura como un escenario de tensión y donde emergen ciertas disputas ya sea entre grupos rivales, o por entes institucionales con fines económicos, comerciales y/o políticos.

Romano (2014:20), alude al término territorio, como “aquel espacio ocupado que está revestido de significados culturales compartidas entre los miembros del grupo que a través del tiempo han logrado perpetuarse a pesar de las adversidades [...] así el territorio adquiere relevancia en la medida en que las sociedades se lo apropian [...]”.

El territorio también acuña a un “producto y productor de lo social”, “un elemento que transforma y es transformado por los procesos históricos, económicos, políticos y culturales” (Uc, et al., 2016).

Facundo Martín García, en su escrito, *Posextractivismo y crecimiento en América Latina. Historias, problemas y desafíos hacia una agenda de luchas comunes*, habla de un territorio “como proceso y disputa en permanente redefinición” (Uc, et al.,2016:87), continua hablando sobre el territorio y ahora lo liga al extractivismo, diciendo que todos los actores que se encuentran en un territorio, se van a caracterizar por su afán de controlar e imponer sus formas de vida, más adelante expresa lo siguiente:

“Los conflictos por el extractivismo han generado una nueva desigualdad debido a la superposición de territorios con diferentes concepciones de relación con la naturaleza. En este sentido, crecientemente las mayorías (urbanas) imponen sus prioridades y escalas a las “minorías” (rurales) que habitan territorios ahora devenidos en “recursos naturales” valorizados para el capital financiero. De allí los recientes conflictos por la autonomía y la soberanía territorial” (Uc, et al., 2016:87).

Según Godelier (1990:87), el territorio se entiende como “la porción de naturaleza, y por tanto del espacio, sobre el que una sociedad determinada reivindica y garantiza a todos o a parte de sus miembros derechos estables de acceso, control y uso que recaen sobre todos o parte de los recursos que allí se encuentran y que dicha sociedad desea y es capaz de explotar”.

En otras ideas, Arturo Escobar (2010:67), plantea que la idea que el territorio, “era fundamental para la supervivencia física y cultural de las comunidades, y el argumento que estas comunidades tienen únicas maneras, arraigadas en la cultura, de usar los espacios diversos constituidos por el bosque, el río, el mangle, las colinas y el océano fueron las dos de las innovaciones conceptuales más importantes”

El libro *Territorios de diferencia* de Arturo Escobar (2010), genera aportes a la teorización del concepto de territorio para un escenario específico como lo es el Pacífico, se cita textualmente un apartado de este libro:

“Del mismo modo que es imposible separar el territorio de la cultura y etnicidad, así el conocimiento que nosotros tenemos sobre la biodiversidad es un conocimiento cultural que requiere el tratamiento particular, incluyendo los regímenes de propiedad [...] Nos parece que en la definición de la relación entre el territorio-región y el resto del país es necesario que quede clara la relación entre los procesos orgánicos y los agentes institucionales [el estado y Ongs] [...] *La identidad que necesita ser construida hoy en el corazón de las comunidades negras no es basada en la raza sino en la defensa del territorio*; esto subyace a nuestra conceptualización de la vida y el mundo y un conjunto de aspiraciones culturales [...] es decir, el desarrollo de nuestra propia dinámica cultural desde la perspectiva de una lógica de resistencia” (Fundación Habla/ Scribe 1995: 52, 53, 54; el énfasis agregado, citado en Escobar, 2010:71)

Un aporte más de Escobar (2010), en relación al concepto de territorio es el siguiente:

“...el territorio se considera como un espacio fundamental y multidimensional para la creación y recreación de las prácticas ecológicas, económicas y culturales de las comunidades; él une pasado y presente. En el pasado, las comunidades mantuvieron la autonomía relativa así como las formas de conocimiento y estilos de vida conducentes a ciertos usos de los recursos naturales; en el presente, existe la necesidad de su defensa” (Escobar, 2010:164)

Más concretamente, puntualiza Escobar (2010), se puede concebir al territorio como “el espacio de apropiación efectivo del ecosistema, es decir, como esos espacios usados para satisfacer las necesidades de las comunidades y para el desarrollo social y cultural” (Escobar, 2010:165).

1.4 Disputas territoriales y fracking

Aún y con todas las ejemplificaciones de los riesgos que causa el fracking, ya sea la competencia entre empresas por el recurso hídrico, enfermedades en personas que habitan cerca de los pozos, contaminación de aguas subterráneas, riesgos para quienes realizan la fractura directamente, entre muchos otros, es importante también visibilizar otra problemática relacionada con la generación de pueblos en resistencia y las disputas territoriales que la actividad del fracking va causando a su paso.

Cuando se habla de una sociedad a la deriva (Castoriadis, 2006) se manifiestan las múltiples realidades que emergen de la vorágine social, pobreza, terrorismo, violencia, las políticas extractivas a favor de trasnacionales. En este mismo sentido, también emergen las luchas territoriales, aquellas defensas por su espacio, espacio cargado de significados y significantes que de una u otra manera otorgan identidad a quienes ahí habitan.

Estamos ante aquello que define, identifica, le otorga identidad y conforta cualquiera que sea su realidad, ya sea una vida precaria u ostentosa, le da sentido a las relaciones afectivas, políticas y económicas de las personas (Romano, 2014:15). Ahora se observa esa emancipación de grupos étnicos, de poblaciones rurales, de grupos marginados que durante mucho tiempo estuvieron bajo el dominio y la opresión constante de viejas demandas, se hacen escuchar y toman presencia con prácticas consuetudinarias que surgen “desde la periferia marginal de los anónimos”(Romano, 2014:15).

La realidad que se vive la describe Romano (2014) para dar cuenta de lo que implica estudiarla:

“Si bien es cierto que en la actualidad la vida oscila entre el bombardeo de las tecnologías, la preeminencia del consumo a ultranza y el control real de un aparato estatal que cada día se ajusta a las necesidades de los capitales trasnacionales, en el prisma de la Otredad hemos atestiguado desde la antropología cómo existe un mundo diverso, plural, multiétnico, divergente y sometido a constantes presiones, derivadas de los procesos estructurales y avasallantes que operan en beneficio de la expansión de la modernidad occidental.” (Romano, 2014:16)

Según Romano (2014:7) el espacio físico dónde los grupos sociales realizan una serie de prácticas y arraigos de su identidad, también es un espacio donde se generan tensiones y diversas disputas ya sea entre grupos contrarios, o por agentes institucionales con fines políticos o de mercado (lo que en este caso representa a la actividad del fracking).

Es, justo ahí, en estos lugares de resistencia y de luchas constantes, donde encontramos a los históricamente excluidos (Romano, 2014:7). Estos grupos excluidos, además se describen como grupos vulnerables, “los indígenas”, sin oportunidades, sin acceso a los servicios básicos, entonces pareciera que estos excluidos de los que hablamos, luchan constantemente no sólo con la condición que desde siempre les ha tocado vivir, sino que además son pueblos en resistencia eterna, defendiendo lo que por derecho consuetudinario les pertenece.

Ahí donde pareciera fácil llegar y arrebatarse las tierras, plantarse sin ningún problema, ahí donde la gente pareciera “dócil”, fácil de convencer, o fácil de [engañar], justo ahí se encuentra un blanco para generar riquezas a partir de la explotación de algún recurso. Y justo ahí es donde la resistencia ha surgido, como manifestación de la defensa de sus territorios.

Menciona Romano (2014:8), sobre estos grupos de los que hablamos:

“... con el paso del tiempo se convirtieron en sujetos marginales, acallados, silenciados por otras estructuras dominantes propias de la modernidad, los Estados-Nación y del propio capitalismo.

Wallerstain (2001) hace mención del proceso de la economía-mundo, y refiere que esto generó una distribución desigual de la riqueza del mundo, originando lo que hoy se conoce como el primer mundo y el tercer mundo. De esta forma fue que los países se organizaron bajo la lógica de los Estados-Nación, logrando implantar en cada población las ideologías nacionalistas.

En ideas de Wolf (2014), es importante pensar como el capitalismo se liga profundamente con la modernidad, y lo relacionado al desarrollo y progreso. Para lograr que este modelo funcionara con éxito, incluso se propuso exterminar con las expresiones socioculturales más significativas de las sociedades latinoamericanas.

Romano (2014:14), se refiere al término *blanquitud* (retomado de Bolívar Echeverría) como parte de la justificación perfecta para jerarquizar a las clases sociales, y poder diferenciar las características étnicas y raciales, buscando entonces un pasado genealógico europeo que pueda legitimar un poder por encima de, y un rasgo de superioridad, incluso afirma el autor, negando sus raíces indoamericanas.

Entender las disputas territoriales que se originan en torno al tema del fracking, nos lleva a pensar en el control de un aparato estatal que cada vez se va ajustando más a las necesidades de empresas trasnacionales, en este caso, las mineras, las petroleras, en su mayoría canadienses y estadounidenses. De este modo es como se van generando proyectos bien estructurados que tienen como objetivo principal la expansión de la modernidad occidental (Romano, 2014:16).

Los pueblos resisten y luchan, se pensaría entonces en comunidades, doblemente marginadas, donde además de luchar con su condición “indígena”, “lengua”, también resisten y se afrentan contra un aparato ideológico y la represión del Estado. En el libro *Territorios de otredad* (2014), se menciona que esta defensa, lucha y resistencia de las poblaciones, encuentra sustento en que se reclama un territorio que les ha brinda identidad y que ha hecho que logren apropiarse del espacio (Romano, 2014:16).

En este sentido se recrea un discurso por parte del dominado, un discurso que sirve de anclaje para legitimar su lucha, y sobre todo para deslegitimar el discurso del otro, aquel que domina (Castoriadis, 2013: 162). Así es como el discurso entra en juego como parte de una estrategia política de aquellos pobladores en resistencia, que desde su trinchera se pronuncian en contra del sistema de gobierno, siendo ellos quienes tomen decisiones en relación a su territorio. Aquí es donde entra la autonomía, que en palabras de Romano (2014), la expresa así:

“...no es indicador de ruptura ni de incomunicación, [...] es sobre todo distinción; es visibilidad, presencia legitimada por el discurso y la acción, pero fundamentalmente es reivindicación y emancipación del otro.”

Los pueblos en resistencia, no piden aceptación, sino exigen respeto, por años han sido invisibilizados, viviendo en el anonimato, marginados, y crear escenarios de disputas es sólo reflejo de lo que históricamente han vivido. Muchos de estos pueblos tienen su origen en la lucha.

La idea anterior puede sustentarse en lo que menciona Giménez (2007), cuando habla de etnocentrismo y la intolerancia social, al existir una actitud que

va desacreditando y sobre todo segregando al *otro*, ubicándolo así en una escala social inferior. Con esto, es que se crea y se legitima una práctica de dominación de la clase superior sobre la inferior, y más aún sobre los grupos étnicos.

Ejemplo de esto fueron las políticas educativas que se implementaron en México en los años 50's, para prohibir hablar la lengua materna, en escuelas de formación básica, principalmente dónde la presencia de población indígena era mayor (Romano,2014:19).

Por otra parte, cuando se habla de movilizaciones e identidades étnicas, Stavenhagen, lo vincula directamente a las luchas por recursos, riqueza y poder que se desarrollan en las sociedades modernas, por tal motivo, éstas sociedades étnicas se ven trastocadas y hasta forzadas en su identidad, donde la “etnopolítica” se convierte en una forma de “politización” (Stavenhagen,2000:34).

En este sentido cobra lógica asociar lo étnico, con lo político y la apropiación territorial, según Romano (2014:20), la fuerza que concentra lo étnico es está en su autonomía, su lengua, la vestimenta, sus prácticas, sus formas de organizarse, el discurso donde se legitiman, su ocupación, la resistencia y su lucha por el territorio.

CAPÍTULO DOS. Contexto petrolero en México. Las huastecas poblana y potosina

*“En el mercado libre es natural la victoria
del fuerte y legítima la aniquilación
del débil. Así se eleva el racismo a la
categoría de doctrina económica”*

Eduardo Galeano

Introducción

El segundo capítulo de esta investigación está destinado a la configuración y descripción del escenario donde se lleva a cabo el estudio del fracking, es por ello que el *Contexto petrolero en México. Las huastecas poblana y potosina*, presenta una construcción histórica en primer lugar de la historia de un México con extenso pasado y presente petrolero, se hace un recorrido por los lugares más importantes en donde esta actividad nació.

Como segundo apartado se hace una breve presentación de las siete cuencas productoras de petróleo más importantes en México, la cuenca Sabinas, la cuenca Burgos, la cuenca Tampico-Misantla, la cuenca Veracruz, la cuenca Sureste, la cuenca del Golfo de México Profundo y la Plataforma de Yucatán. Esta descripción sirve de base para continuar con el análisis y proceder a una más detallada información de la Cuenca Tampico-Misantla, y su importancia económica ya que es en esta cuenca donde se ubica nuestra región de estudio: la huasteca poblana y potosina.

La parte final de este segundo capítulo presenta la descripción de la región de estudio y como se fue construyendo histórica y socialmente, desde la época prehispánica, la colonia, hasta llegar al siglo XX. De esta forma se recrea un

escenario de la huasteca poblana y potosina que permite entender las lógicas que lo constituyen y la forma en la que se desarrolla dicho lugar.

2.1 Explotación petrolera en México

Como parte fundamental de este estudio se hace una breve descripción de la historia de la explotación petrolera en México, desde principios del siglo XX, con la finalidad de contextualizar la problemática del fracking.

Se ubica a Ébano, San Luis Potosí, como el lugar donde se dio el primer descubrimiento comercial en territorio mexicano, esto en el año de 1904, con el pozo La Pez-1, este pozo fue el encargado de producir 1,500 barriles de aceite crudo por día, cuando en esa época un pozo que producía diez veces menos ya era considerado un pozo altamente productivo en cualquier parte del mundo (SENER,2010).

Otro hecho histórico importante de mencionar es la expropiación petrolera efectuada durante el mandato del presidente Lázaro Cárdenas, el 18 de marzo de 1938, con lo cual se inicia un nuevo periodo para Petróleos Mexicanos, en los años de 1938 a 1975, las reservas de hidrocarburos aumentaron significativamente de 1,276 a 6,338 millones de barriles de petróleo crudo. Debido al aumento de inversión que se destinó a la exploración petrolera, en 50 años las reservas llegaron hasta 72,500 millones de barriles de petróleo crudo. (SENER,2010).

A continuación, se mencionan las 7 cuencas productoras de petróleo de mayor importancia en México.

2.2 Cuencas productoras de petróleo en México¹

Las siguientes siete cuencas productoras de petróleo se consideran las más importantes por su producción y los recursos prospectivos que en ellas se encuentran, y son:

2.2.1 Cuenca de Sabinas

En 1921 inicia la exploración en esa cuenca, por empresas extranjeras, y es hasta 1938 que la actividad la continúan ya industrias nacionales. En 1974 se da el primer descubrimiento con el campo Monclova Buena Suerte. En esta cuenca se ha estimado recurso prospectivo de 300 millones de barriles de petróleo crudo.

2.2.2 Cuenca de Burgos

La exploración en esta cuenca se dio en 1942 y en 1945 comienza la producción, al descubrirse el campo Misión, muy cerca de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Esta cuenca cuenta con un recurso prospectivo total de 3,038 millones de barriles de petróleo crudo.

2.2.3 Cuenca de Tampico-Misantla

Esta cuenca comprende 50,000 kilómetros cuadrados incluyendo la parte marítima, también es una de las más antiguas productoras de aceite en México. Fue en 1904 cuando se descubrió la provincia Ébano-Pánuco, cuya producción de aceite a partir de rocas calcáreas.

¹ datos tomados de un informe de Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos, informe de 2010.

Al año 2010, esta cuenca registro una producción acumulada de 6,180 millones de barriles de petróleo equivalente, y sus reservas remanentes totales son de 18,053 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Por otro lado esta cuenca tiene un recurso prospectivo de 1,700 millones de barriles de petróleo equivalente.

2.2.4 Cuenca de Veracruz

Esta cuenca es la segunda mejor cuenca productora de gas no asociado del país, alcanzando una producción promedio de 810 millones de pies cúbicos por día, esto en el año 2009.

En cuanto a las reservas remanentes totales de esta cuenca, son 228 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, y en cuanto a su recurso prospectivo total cuenta con 640 millones de barriles de petróleo crudo.

2.2.5 Cuenca del Sureste

Esta cuenca tiene una extensión de 65,100 kilómetros cuadrados, tomando en cuenta su porción marítima. Las primeras exploraciones surgen en 1905 se perforan los pozos de Capoacán-1 y San Cristóbal-1 y es a partir del siglo XX, que estas cuencas se convirtieron en las principales productoras de aceite en el país. Esta cuenca tiene una producción acumulada de 41,386 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. En cuanto a su recurso prospectivo total cuenta con 15,011 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

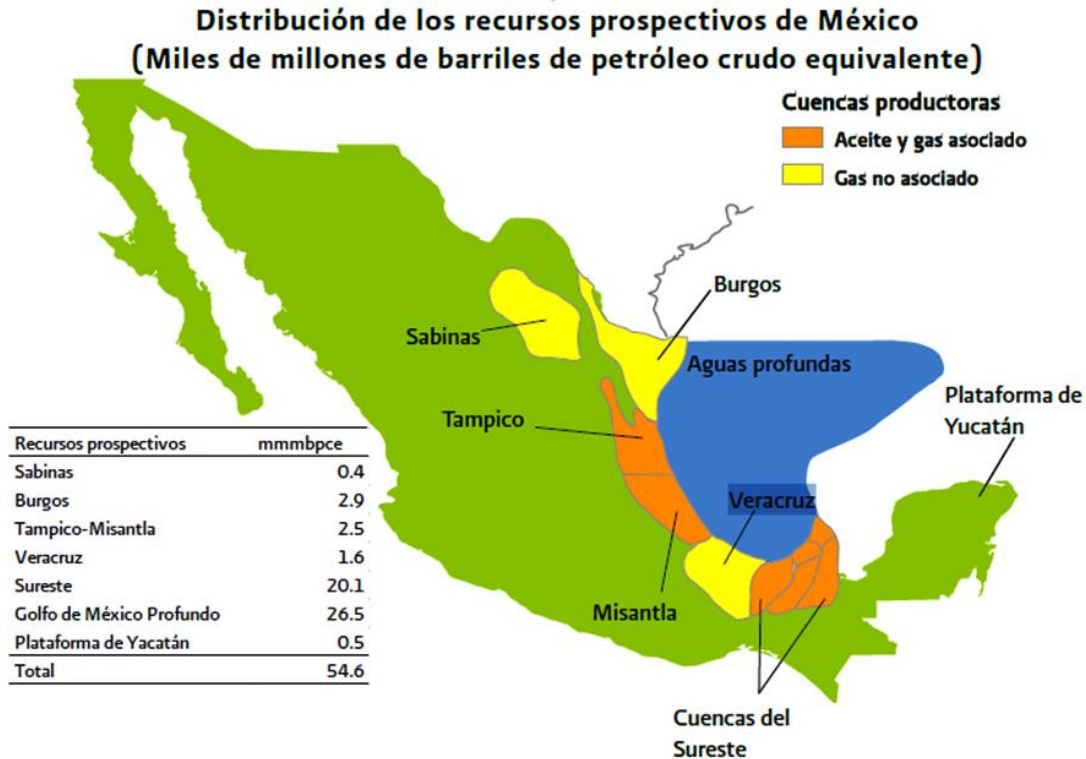
2.2.6 Cuenca del Golfo de México Profundo

Se ubica en tirantes de agua superiores a 500 metros, y cubriendo una superficie aproximada de 575,000 kilómetros cuadrados. Las perforaciones en estas aguas iniciaron en 2004 y a hasta 2010 ya se tenía registro de trece pozos exploratorios, los cuales en conjunto suman una reserva total de 566 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Los estudios realizados indican que esta cuenca es la de mayor potencial petrolero, pues se estima un recurso prospectivo medio de 29,478 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Y del total del recurso prospectivo estimado en esta cuenca, se tienen registros de 9,557 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

2.2.7 Plataforma de Yucatán

Cuenta con aproximadamente 130,000 kilómetros cuadrados, se ha estimado un recurso prospectivo de 300 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de los cuales se han documentado 271 millones de barriles, con 15 oportunidades exploratorias.

Mapa 2. Cuencas productoras de petróleo en México



Fuente: Mapa tomado de Infografía de Pemex, Exploración y producción.

Resulta pertinente hacer una breve descripción de las cuencas petroleras para poder identificar la que para fines de esta investigación será la que se utilice y donde se centre el estudio del fracking, siendo la cuenca Tampico- Misantla donde encontramos a la Huasteca Poblana y Potosina.

2.3 La Cuenca Tampico-Misantla

Encontramos una breve descripción de la Cuenca Tampico- Misantla en una tesis de ingeniería petrolera de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde explica que dicha cuenca se desarrolló durante el periodo Jurásico Medio-Superior evolucionando a una margen pasiva en el periodo Cretácico, por

lo que las rocas generadoras, almacenadoras y sello de sus campos se ubican entre los 165 y 65 millones de años (Alegría, 2015).

Esta cuenca está en el límite de los estados de Tamaulipas y Veracruz, y otra parte se encuentra en el Golfo de México. Al oeste colinda con el Frente Tectónico de la Sierra Madre Oriental.

Mapa 3. Cuenca Tampico-Misantla



Fuente: Imagen tomada de la página de cepsa.com

Esta cuenca cuenta con tres campos históricamente importantes por su desarrollo y producción actual, en la que se han implementado diferentes diseños de perforación. El Campo Altamira, el Campo Arenque y el Bloque Pánuco (Alegría, 2015).

Por más de 70 años, Petróleos Mexicanos se ha dedicado a la exploración y producción en las cuencas terrestres y en la plataforma continental del Golfo de México. Las principales cuencas por producción acumulada y reservas remanentes de aceite son las de Tampico-Misantla y las denominadas Cuencas del Sureste. Por otro lado, las cuencas de Sabinas, Burgos y Veracruz son principalmente gasíferas. La cuenca con menor conocimiento es la del Golfo de México Profundo, dónde las labores de exploración empezaron hace muy pocos años (Morales, 2008)

2.3.1 Importancia económica de la cuenca Tampico-Misantla

Para Petróleos Mexicanos y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la cuenca Tampico-Misantla representa un recurso geológico de hidrocarburos importante, del mismo modo consideran que sus yacimientos son de gran complejidad, por lo que ha resultado que, a falta de recursos tecnológicos más avanzados, se haga poco rentable la explotación de los mismos (Alegría, 2015).

Ahora bien, si se analiza la alta demanda de energía que existe en el mundo, podemos encontrar sentido a la generación de nuevas tecnologías de explotación, justo los tres bloques de la cuenca (Pánuco, Altamira y Arenque) son los de mayor importancia ya que contienen campos maduros que están siendo activados (Alegría, 2015).

La Cuenca Tampico- Misantla, según un informe realizado por PEMEX, en 2008, es la más antigua en producción, y ahora se encuentra en una etapa de reactivación por medio de un proyecto nombrado Aceite Terciario del Golfo (Chicontepec) (Morales, 2008).

La descripción realizada anteriormente, tiene como fundamento, justificar la ubicación de la cuenca estudio dónde se realizó la investigación, tomando una “región dada” ya construida, la cual es la cuenca Tampico- Misantla, que también forma parte de la provincia petrolera Tampico- Misantla, el objetivo, fue hacer una breve descripción del panorama, ubicarla geográficamente y hablar de algunas de sus características.

Posteriormente, hablaremos de las huastecas que componen parte de esta cuenca, como lo son la Huasteca Poblana y Potosina.

2.4 La Región de Estudio: Huasteca Poblana y Potosina

2.4.1 Construcción histórica y social de la huasteca.

Delimitar la zona de la huasteca ha sido un reto, pues llegan a variar los estados y municipios dependiendo de cada autor, para este fin retomamos un diagnóstico regional elaborado por antropólogos del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Pacífico Sur (CIESAS) dentro del que especifican tres entidades las cuales son: norte de Veracruz, noreste de Hidalgo y oriente de San Luis Potosí, sin embargo mencionan la posibilidad de llegar a algunas partes de Tamaulipas y Puebla (Nahmad, s/f).

Por tal motivo, ubicamos como regiones de estudio la huasteca potosina y poblana, ya que los municipios en los cuales se realizó la investigación entran en este esquema de definirlos como Huasteca.

Esta región está poblada por nahuas, teenek o huastecos, otomíes, tepehuas, pames, totonacas, chichimecas y mestizos. La región de la huasteca

según este diagnóstico está dividida en: zona alta, media alta, media baja y baja. (Nahmad, s/f).

La Huasteca limita al norte con el río Pánuco, al sur con el río Cazones y con la región del Totonacapan y al occidente con la sierra Madre Oriental. Ocupa la parte septentrional de Mesoamérica, mejor conocida como Costa del Golfo del Altiplano Central (Nahmad, s/f).

Una parte importante que mencionan en el diagnóstico regional y que no debemos perder de vista es la siguiente:

“La historia de la Huasteca está marcada por las constantes luchas de los indígenas por la conservación de sus espacios políticos y territoriales, expresadas en numerosos conflictos y rebeliones atenuadas o exaltadas con cierta periodicidad. Su proceso de poblamiento y la interacción entre territorio y población han definido el patrón de actividades agrícolas y no agrícolas de las localidades, las redes que las vinculan con el exterior y la situación agraria que prevalece.” (Nahmad, s/f).

Esta afirmación abona al contexto de la huasteca para entenderlo como un lugar que desde sus inicios mantuvo la constante del conflicto y las luchas, entender a la Huasteca como un lugar de resistencias, donde se han desarrollado diversos acontecimientos que envuelven la vida de los indígenas que habitan esa región.

La Huasteca está conformada por diversos grupos multiétnicos, además cuenta con una riqueza ecológica y contrastes geográficos que derivan de la topografía, sus climas y tipos de vegetación, sin olvidar la gran cantidad de recursos hidrográficos que existen ahí (Nahmad, s/f).

La ganadería, la caña de azúcar, el café, los cítricos y la explotación petrolera son las principales actividades económicas que sobresalen en esta región, una región donde también se han presentado problemáticas por el acaparamiento de las tierras. Según Nahmad (s/f:7) los problemas en esta región se han ido incrementando por la implementación de políticas sectoriales, las cuales han impulsado la desaparición de la protección comercial, la fracturación de los aparatos estatales que antes intervenían, la poca inversión de gasto público hacia el campo. (Nahmad, s/f).

Como resultado de estas nuevas políticas tenemos condiciones de exclusión y desigualdad en la población indígena, mayor marginación, pobreza, dependencia alimenticia, situaciones que se convierten en un círculo vicioso difícil de eliminar.

Sin embargo también se genera otro escenario, el de la movilización, la lucha y la resistencia, puesto que de la crisis emergen nuevas luchas, son las comunidades indígenas quienes comienzan a participar en los primeros movimientos agrarios de esa región allá por los años 70's (Nahmad, s/f).

2.4.1.1 Época prehispánica

Según Nahmad, (s/f) desde la época prehispánica los pueblos huastecos han construido un patrón de dominación ejercido sobre sus tierras, el imperio mexica fue el encargado de exigirles tributos, como algodón, maíz, chile, cacao, sal, pescados, miel de abeja, sin embargo su territorio nunca fue conquistado, pero si escenario de múltiples luchas y enfrentamientos.

2.4.1.2 La Colonia

Ya en la colonia, se introducen nuevos productos como la caña de azúcar, el plátano, la vid y los cítricos y uno de los elementos más importantes fue la ganadería quien pasó a ocupar un lugar importante en la dinámica de la sociedad huasteca, otra de las características de esa época fue la trata de esclavos huastecos hacia el Caribe y la desmedida explotación de la fuerza de trabajo indígena. (Nahmad, s/f).

2.4.1.3 Siglo XIX y XX

Durante el siglo XIX los huastecos se convirtieron en el grupo mayoritario de la zona, durante la guerra de independencia hicieron presencia activa, para los huastecos este movimiento les permitió generar protestas por todos los agravios de los españoles, teniendo como fin atacar a todos los representantes del gobierno español.

Ahora bien, terminada la guerra de independencia y conseguida la consumación, los huastecos se enfrentan a nuevas problemáticas, puesto que las nuevas leyes agrarias, proponen una división y repartición de tierras comunales, lo que provocó nuevas luchas por defender sus tierras.

Hacia los años 70's y 80's resurge la lucha agraria con gran fuerza, en este proceso se forman organizaciones en pro de la lucha como lo son, el Frente Democrático del Oriente de México Emiliano Zapata, la Unión Regional de Ejidos y Comunidades de la Huasteca Hidalguense, la Unión de Ejidos Ganaderos Colectivos del norte de Veracruz y el Campamento Tierra y Libertad, dichos grupos y asociaciones lograron que muchas de las tierras en disputa (más de la mitad) pasaran a manos de los pueblos indios (Nahmad, s/f).

La Huasteca actual presenta cambios importantes en su dinámica social, aparecen en el escenario sectores empresariales más modernos relacionados con la ganadería, la citricultura, el café y la explotación petrolera (Nahmad, s/f). También la incursión en la ganadería colectiva, la migración y nuevas formas de producción.

2.4.1.4 El idioma huasteco

La identidad de los huastecos se articula en torno al idioma que hablan: el teenek. Esta lengua proviene de la familia del mayense, el teenek en la actualidad se encuentra con gran presencia en el oriente de San Luis Potosí y al norte de Veracruz, por otro lado el náhuatl septentrional se encuentra en Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz. También el otomí y tepehua se da en algunos municipios de la Huasteca Veracruzana y el pame es más representativo del municipio de Tamasopo, en la huasteca potosina (Nahmad, s/f).

Río Pantepec (huasteca poblana)



Fuente: Fotografía propia

Sierra del Abra-Tanchipa (huasteca potosina)



Fuente: Fotografía propia

CAPÍTULO TRES. Proceder Metodológico

Introducción

El tercer capítulo expone el proceso metodológico que se efectuó para poder realizar la investigación, y buscando el cumplimiento de los objetivos planteados en un inicio. Cómo se pensó y se diseñó la investigación, quiénes fueron los personajes que intervinieron en el proceso de recopilación de información, y cuáles fueron las técnicas utilizadas en la recopilación de datos.

3.1 La investigación y su diseño

El propósito de este apartado es dar a conocer y explicar las razones por las cuales se motivó la investigación, explicar el por qué y para qué, permiten conocer sobre el proceso metodológico que se llevó a cabo en esta investigación.

La investigación es de corte cualitativo, pues se analiza la relación local-global a través del fracking, identifica los riesgos potenciales que sufre la población en áreas donde se aplica el fracking, identifica los movimientos y protestas de las poblaciones locales ante el problema del fracking, conoce cuáles son las afectaciones ambientales que genera el fracking, todo esto a través de entrevistas a profundidad y entrevistas semidirigidas, además de la revisión hemerográfica de diversas fuentes que sumen información que dirija hacia el logro de los objetivos.

Como parte del reconocimiento del lugar se hicieron recorridos previos para conocer el ambiente social y natural de lo que se denominó en el escrito Huasteca Poblana y Potosina.

Se recopilaron testimonios orales acerca de la llegada de las empresas petroleras a la Huasteca Poblana y Potosina. También se hará una

documentación de los casos y conflictos surgidos a través de notas periodísticas, así como entrevistas a informantes claves.

Finalmente, como parte de esta investigación, se aplicó el método etnográfico que permitirá describir las regiones estudiadas donde se desarrolla la técnica del fracking, en la Huasteca poblana y potosina, creando un escenario donde se describa la situación social, económica y política que se vive en la región.

3.2 Entrevista a profundidad

Benney y Hughes, citado en Taylor y Bogdan (1987:194) conceptualizan a la entrevista como "la herramienta de excavar" y la favorita de los sociólogos. Dicen que "para adquirir conocimientos sobre la vida social, los científicos sociales reposan en gran medida sobre relatos verbales".

Situándonos en concreto en las entrevistas a profundidad que los autores llaman "entrevistas cualitativas en profundidad" y a las cuales describen como "reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras" (Taylor y Bogdan, 1987:195).

Para Taylor y Bogdan (1987:195), las "entrevistas en profundidad" siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. Es por ello que bajo esta premisa se utilizó la entrevista a profundidad para recolectar información con los informantes clave, teniendo la libertad de poder dirigir la entrevista abiertamente.

Para los autores, es el propio investigador, el instrumento de la investigación, y no lo es un protocolo o formulario de entrevista. (Taylor y Bodgan, 1987:195).

Para Taylor y Bodgan (1987:195), “las entrevistas en profundidad” tienen mucho en común con la observación participante. Plantean el hecho fundamental del entrevistador para “establecer *rapport* con los informantes, formular inicialmente preguntas no directivas y aprender lo que es importante para los informantes antes de enfocar los intereses de la investigación”

3.3 Revisión hemerográfica

La revisión hemerográfica está acompañada por el análisis de las notas periodísticas que para esta investigación fueron recabadas, según Kayser, el análisis hemerográfico lo define como aquel examen, estudio y descripción total de los medios impresos como los periódicos (Kayser, 1979:15)

Los análisis hemerográficos son conocidos en Francia como “Estudios de Prensa Comparada” según Casasús (1991:65). Por ello la importancia de comparar uno o varios periódicos entre sí, para comprender la estructura sistemática de cada periódico.

3.3.1 Análisis de contenido

Berelson (1942:41), ve al análisis de contenido como una técnica de investigación que sirve para la descripción objetiva, sistemática y cualitativa del contenido de la comunicación.

Esta técnica es aplicada a los mensajes escritos, pero también a los orales, y nos brinda la oportunidad de vislumbrar lo que se dice “entre líneas” y determinar la forma en la cual son llevados los distintos tipos de información y a distintos tipos de público (Berelson, 1942).

Además el análisis de contenido es utilizado como una estrategia de comunicación, que empezó a funcionar a finales del siglo XVII (Berelson, 1942).

3.4 Método etnográfico

El principio que guía las investigaciones etnográficas, es la idea de que los individuos están formados por ciertas estructuras de significado que determinan y explican su conducta. Entonces la investigación etnográfica pretende descubrir en qué consisten estas estructuras, cómo se desarrollan y cómo influyen en la conducta; así también intenta hacerlo en la forma más comprensiva y objetiva (Martínez, 2005).

En el proceso de la investigación etnográfica, de acuerdo con Wilson (1977), se distinguen tres etapas:

a) Determinación del nivel de participación: lo que la gente dice y hace está moldeado consciente o inconscientemente por la situación social. Se requiere entonces que el etnógrafo sea sensible al modo como se introduce en un ambiente, cuidado el rol que le pueda facilitar la recolección de la información. A partir del nivel de participación y compromiso que el etnógrafo manifieste, se verá recompensado con la información que logre obtener de la gente. “Esto es válido tanto si la comunidad es una tribu primitiva como si se trata de un aula escolar” (Wilson, 1977).

“En cualquier caso, nunca se identificará con una parte o grupo de ese ambiente, sino tratará de percibir cómo es visto por los miembros del grupo: lo que dicen cuando están a solas con él, lo que dicen a otros ante él y lo que dicen a sus espaldas. Esto le ayudará a buscar su rol” (Wilson, 1977).

b) Recolección de la información. “En la investigación etnográfica, la información que se busca es aquella que más relación tenga y ayude a descubrir mejor las estructuras significativas que dan razón de la conducta de los sujetos en estudio” (Wilson, 1977). Algunos de los tipos de información que se pueden obtener son: a) El contenido y la forma de la interacción verbal entre los sujetos. b) El contenido y la forma de la interacción verbal con el investigador en diferentes situaciones y en diferentes tiempos. c) La conducta no verbal: gestos, posturas, mímica, etcétera. d) Los patrones de acción y no acción: su comportamiento o pasividad. e) Los registros de archivos, documentos, artefactos y todo tipo de rastros y huellas (Martínez, 2015:11).

Además, etnógrafo utiliza, otras técnicas para recoger la información, tales como las anotaciones de campo tomadas in situ o, después del evento observado, tan pronto como le sea lógica y éticamente posible (Wilson, 1977). Otras técnicas que se utilizan como complemento y para corroborar las notas de campo, son las grabaciones de audio y de vídeo, fotografías, diapositivas, entrevistas estructuradas o no estructuradas, pruebas proyectivas, etc.

c) Nivel de objetividad. La investigación etnográfica alcanza un nivel de objetividad debido a su enfoque fenomenológico, a la selección de las muestras que estudia, a la empatía que logra con los sujetos, a su buen nivel de confiabilidad y a su notable validez (Wilson, 1977).

Según Martínez (2015:11), el enfoque fenomenológico tiene una técnica que disciplina con rigor la subjetividad, además considera las acciones humanas como algo más que simples hechos concretos que responden a las preguntas de quién, qué, dónde y cuándo algo fue hecho. Para este enfoque, lo importante es el significado de la acción para su autor y la importancia que ésta tiene en su personalidad.

3.5 Informantes clave

Las entrevistas a profundidad requieren un diseño flexible de la investigación (Taylor y Bodgan, 1987), ni el número ni el tipo de informantes se especifica de antemano, sin embargo el investigador debe tener una idea general de las personas a las que entrevistará y el modo de encontrarlas (Taylor y Bodgan, 1987:199).

Taylor y Bodgan (1987), mencionan que es difícil determinar a cuántas personas se debe entrevistar en un estudio cualitativo, lo común es ver a algunos investigadores, entrevistar al mayor número posible de personas familiarizadas con un tema o acontecimiento.

Los autores mencionan que lo realmente importante es el potencial de cada "caso" o de cada entrevistador/informante clave, para ayudar al investigador en el desarrollo de comprensiones teóricas sobre el área estudiada de la vida social (Taylor y Bodgan, 1987).

Taylor y Bodgan (1987), dan un consejo para saber en qué momento agotar las entrevistas y dicen; “Después de completar las entrevistas con varios informantes, se diversifica deliberadamente el tipo de personas entrevistadas hasta descubrir toda la gama de perspectivas de las personas en las cuales

estamos interesados. Uno percibe que ha llegado a ese punto cuando las entrevistas con personas adicionales no producen ninguna comprensión auténticamente nueva” (Taylor y Bodgan, 1987:199).

Para efectos de esta investigación se entrevistó a los siguientes personajes en diferentes escenarios y fechas:

Miguel Sánchez Olvera, representante de la organización “muxtum kalau chuchut sipi”; José Galindo Trinidad, representante de la organización “Los defensores del río Ajajalpan”; ambos localizados el 25 de octubre de 2018 en el Conversatorio Internacional “Procesos de despojo y luchas comunitarias en defensa de la vida de Colombia, México y Brasil” celebrado en la Ciudad de Puebla.

En la huasteca poblana (Pantepec), se recabo información brindada por el director de la preparatoria de ese lugar, el profesor José Alejo Vázquez Herrera, también del sacerdote Jesús, de la parroquia San Juan Bautista; de una profesora jubilada de educación indígena Antonia Romero; un campesino totonaco de nombre Francisco Vargas; y dos comerciantes más Francisco Pérez y Alicia Téllez, esta visita ocurrió los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2018.

En Tamuín, San Luis Potosí, (huasteca potosina) el trabajo de campo se realizó del 23 de noviembre al 30 de noviembre, en esta región se visitaron cuatro localidades, Santa Marta, Nuevo Aquismón, La Ceiba y Emiliano Zapata, recabando información del juez de paz de la comunidad de Santa Marta, el señor Modesto; del juez de paz de Nuevo Aquismón, el señor Epifanio; y del comisariado ejidal de Nuevo Aquismón, el señor Pablo.

CAPÍTULO CUATRO. Testimonios en las huastecas. Construcción de los imaginarios de riesgo

“Tierra puede tener cualquiera, pero no territorio”

“Don Po”, Activista y Líder

Introducción

El cuarto capítulo se construye con base en el trabajo de campo realizado en las huastecas poblana y potosina, recopilando la información concerniente que apoye a responder las interrogantes que desde el inicio de la investigación fueron planteadas.

En un inicio se hace una descripción del fenómeno del fracking ubicado específicamente en México, por qué surge, quién y quienes lo impulsan y porqué, se describen los lugares ya identificados donde esta práctica se lleva a cabo en el territorio mexicano para después proceder a la construcción de dos escenarios que son los relevantes en esta investigación: el fracking en la huasteca poblana y el fracking en la huasteca potosina.

Se continúa con un apartado titulado Mitos y Verdades del fracking, intentando esclarecer cuestiones que emergen entorno a esta práctica, así mismo de abre un apartado en este capítulo dedicado a las trasnacionales involucradas en estos proyectos, sus actuares y formas de licitación por las que han conseguido los permisos necesarios para la exploración y la fracturación en territorio mexicano.

Por último se presentan fragmentos de los testimonios recopilados en ambas huastecas, lo que permite construir lo que se denominó, los imaginarios del riesgo, datos de viva voz de informantes clave y actores involucrados en la

defensa de su territorio, en lucha constante por defender la huasteca, en contra de todos aquellos megaproyectos que ellos mismos denominan “proyectos de la muerte”.

4.1 El Fracking y su contexto en México

La técnica de la fracturación hidráulica en México, surge como una medida alternativa para asegurar el tema energético del país, y cobra gran importancia a partir de la reforma energética presentada en 2013 por el entonces presidente de la República Mexicana, Enrique Peña Nieto.

Dicha reforma pone a capitales privados como los principales actores en cuestión de exploración y desarrollo, refinación y transportación de hidrocarburos, respondiendo de esta forma a la ideología internacional, donde se favorecen a minorías (empresas privadas), gracias al trabajo de mayorías (población en general). Esta implementación corresponde de muchas formas a la representación del modelo neoliberal, el cual es impulsado por capitales transnacionales y sus instituciones y gobiernos. México se inserta en este modelo en 1982, cuando renegocia la deuda externa del país y con ello acepta las políticas económicas que exigen los bancos internacionales (Oliviera, 2014).

Por otra lado, la organización civil Cartocrítica, hace alusión que en México la fractura hidráulica se dio el 26 de enero de 1996, en el pozo Jacinto-5 ubicado en el estado de Tabasco y para finales de ese año ya habían 11 pozos más, entre los estados de Veracruz, Tamaulipas y Nuevo León, con lo cual se sumaban un total de 16 fracturaciones (Cartocrítica, 2019).

Según información otorgada por la CNH (2018), en México, uno de cada cuatro pozos petroleros (24.3%) ha sido fracturado hidráulicamente en algún

momento de su vida productiva, es decir que de los 34,464 pozos existentes, 7,879 han sido fracturados. Continúan datos de la CNH (2018), que dice que hasta 2016, el pozo Cougar-11 en Coahuila, es el pozo individual con mayor número de fracturas en todo el país, siendo 104 fracturaciones en apenas 24 días durante el año 2014, de este le siguen otros más como el pozo Presidente Alemán-1336 con 93 fracturaciones, San Andrés-5044 con 85 y Furbero-1559 con 70.

Fue entonces que a partir de un informe elaborado en abril de 2011 por la Agencia de Información Energética, perteneciente al departamento de energía de los Estados Unidos de América, ubica a México en cuarto lugar a nivel mundial en recursos técnicamente recuperables de gas de lutitas y además especifica que concentra el 6% del potencial de este energético en el mundo, lo que es igual a 681 billones de pies cúbicos (Oliviera, 2014:12), es gracias a estos datos y al informe que el gobierno mexicano decide impulsar proyectos de explotación de este recurso a corto plazo y aunado a esto se empieza con la identificación de las provincias geológicas para exploración en México, entre ellas Sabinas, Burgos-Picachos, Burgos, Tampico-Misantla y Veracruz.

Como parte de este proceso se crea el Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos (2015-2019), el cual tiene como objetivo que los procesos de licitación sean realizados con transparencia, igualdad y poniendo a disposición la información necesaria de las áreas que se van a licitar.

De forma general, el Plan Quinquenal presenta para licitación, 244 campos petroleros para extracción, de los cuales 182 se encuentran en tierra, 12 en Chicontepec, 13 son campos de aceite extra pesado, 45 están en aguas someras y 4 en aguas profundas (SENER,2015). En el mismo plan se especifica las áreas

destinadas a la exploración convencional y a la no convencional, esta última es la que interesa analizar.

Para la exploración de hidrocarburos de forma no convencional, se consideraron 291 áreas para licitación, 124 en la provincia de Burgos, 9 en la plataforma Burro-Picachos y 158 en la provincia Tampico-Misantla; las 291 áreas o bloques de licitación corresponden a una superficie de 33,958.7 kilómetros cuadrados y sólo la provincia Tampico-Misantla representa 18,528.5 km², lo cual la posiciona como la principal provincia para la exploración de hidrocarburos de forma no convencional. (SENER,2015).

En agosto de 2014 *La Jornada* publica una nota periodística titulada “*La contaminación por fracking, hasta en películas y documentales de Hollywood*”, de esta nota resaltamos lo que menciona Cravioto, donde de acuerdo a un informe realizado por Pemex a Infomex, se reveló que hasta abril de ese año se habían abierto ya, 20 pozos de fracking en México para la realización de pruebas, estos pozos se encuentran ubicados en Tamaulipas (16) y en Nuevo León (4). En este mismo informe se explica que la instalación y perforación de un pozo contempla de una hasta dos hectáreas, pues se debe colocar el barrenos, un espacio para estacionar los camiones, una caseta para la estancia de los técnicos, y una presa de “jales” para depositar el agua residual que resulta de esta práctica (Enciso, 2014).

Continúa Cravioto, en la misma nota periodística, explicando que se han detectado más de dos mil quinientos productos y al menos setecientos cincuenta tipos distintos de químicos en los fluidos que se ocupan para la perforación, aunado a esto, se tiene otra problemática la cual es la disposición final que tendrán las aguas residuales generadas por la facturación, ya que representa un riesgo su evaporación, causando lluvia ácida y afectando directamente cultivos y

personas, otro problema es la generación de pozos letrinas, los cuales se encargan de inyectar el agua residual al subsuelo, generando daños geológicos y sismos.

4.1.1 Fracking en la Huasteca Poblana

La huasteca poblana se ubica dentro de la provincia geológica Tampico-Misantla, siendo ésta la provincia del país con mayor contenido prospectivo de petróleo y gas húmedo, lo que lo coloca en una posición importante para realizar explotación de recursos a través del fracking (Escalera,2012).

La huasteca poblana está dentro de las áreas que la Secretaría de Energía contempla para realizar la exploración y explotación de hidrocarburos por medio de fracking, siendo esta zona donde están las asignaciones de yacimientos no convencionales otorgados a Pemex en 2014 durante la ya famosa Ronda 0 de la Reforma Energética (SENER, 2014). Y más adelante a empresas transnacionales durante la Ronda 2 y 3. (SENER,2015).

Se tiene conocimiento, que hasta 2013, ya existían 233 pozos de fracking en la Huasteca Poblana, ubicados primordialmente en los municipios de Pantepec, Francisco Z. Mena y Venustiano Carranza (Pemex Exploración y Producción, 2013).

Son 35 municipios de la región Huasteca Poblana los que se encuentran con gran potencial de contener hidrocarburos no convencionales, esto según un proyecto de Pemex Exploración y Producción (2014), el cual dirigió a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, (Gaceta Ecológica, 2014).

Con estos datos podemos dar cuenta que la Huasteca Poblana es una zona donde el fracking se está implementando en mayor medida y además es importante resaltar que en los lugares donde se está llevando a cabo ésta práctica, en su mayoría habitan comunidades indígenas y campesinas, sobre todo pueblos nahuas, totonacos, otomíes y tepehuas (De la Fuente, 2016a).

Entre el año 2008 y 2014, se desarrollaron 1137 pozos productores de gas, petróleo y condensados, en el estado de Puebla y todos ubicados en la Huasteca Poblana; los pozos están distribuidos por municipios de la siguiente manera: Venustiano Carranza 707, Francisco Z. Mena 394, Pantepec 32 y Jalpan 4 (CNH,2015).

Por otro lado, también se tiene el asunto de las cuencas hidrográficas que se encuentran en la Huasteca Poblana, y que como consecuencia del fracking se ven altamente afectadas. Entre los ríos más importantes y afectados están el río Cazones, el Nautla, el Tecolutla y el Tuxpan, esto hace que no solo se vea afectada la Huasteca Poblana, sino también los efectos del fracking se extienden a otros estados como Veracruz y las aguas del Golfo de México, donde desembocan todos estos ríos (De la Fuente, 2016a).

En un informe realizado por la organización civil Cartocrítica (2019) y elaborado con información solicitada a la CNH (2018), hace una referencia importante que atañe al estado de Puebla, al hablar de la profundidad con la que se realizan los pozos, y es que a pesar de que a cualquier distancia el fracking causa daños irreversibles, en el estado de Puebla y en particular en la Huasteca Poblana que es donde se ubican las perforaciones de pozos, se llevan a cabo con mayor superficialidad que en el resto de los demás estados, esto conlleva serios problemas a los acuíferos que son utilizados para extraer agua y aprovecharlos por los habitantes de las comunidades cercanas, con datos más precisos en

Puebla se tienen 83 fracturaciones en un rango de menos de mil metros de profundidad.

Según datos del último informe del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) publicado en 2019, registra información sobre 103 concesiones mineras otorgadas en esta región, 12 concesiones otorgadas a proyectos mineros de gran envergadura en los municipios de Cuetzalan, Tlatlahuiquitepec y Yaonáhuac, todos ellos con la previa comunicación y consulta a la población. Aunado a esto el mismo informe contempla 10 proyectos de presas hidroeléctricas, fracking y estaciones subeléctricas de alta tensión, así como el diseño, planificación y construcción de 50 ciudades rurales.

La estrategia más utilizada para poner en marcha estos megaproyectos, es el acercamiento con ciertas personas de la comunidad, en su mayoría los líderes que se detectan o personas con amplio respeto y seguimiento por parte del resto de la comunidad, lo que hacen es llegar y ofrecer regalos para después generar acuerdos de preventas de sus tierras, y así convencerlos de aceptar el proyecto.

De este modo surge la presencia de agresiones a quienes se oponen a los proyectos, recordando que dichas agresiones se realizan en un contexto de inseguridad y sobre todo en lugares donde el crimen organizado toma gran presencia.

4.1.2 Fracking en la Huasteca Potosina

Se tiene entendido que para el caso de la huasteca potosina, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), firmaron contrato con empresas relacionadas con la Petrolera China Sinopec (Fernández,

2018), dicho contrato establece el permiso para que la empresa pueda iniciar actividades de búsqueda y posteriormente explotación de aceite y gas utilizando la técnica de la fractura hidráulica o fracking, específicamente en los municipios de Xilitla, Tamuín, Tanlajás y San Vicente, pertenecientes a la huasteca potosina. Este contrato se firmó bajo la “modalidad de producción compartida en la Asignación AE-0391-M-Ébano” con una duración de 25 años (Fernández, 2018).

Según Fernández (2018), además de la firma de estos contratos, la Secretaría de Energía ha concesionado polígonos en la huasteca potosina a favor de empresas privadas, lo que ha provocado la movilización por parte de las comunidades y sus habitantes para organizarse en contra de estas acciones y manifestar claramente su oposición en contra del fracking.

Sin embargo la situación de la Huasteca Potosina puede describirse como un tanto difusa y sin claridad, dado que existen diversas versiones de lo que está ocurriendo en torno a este lugar. Por un lado, son múltiples las notas periodísticas que han desmentido la postura de Pemex con relación al fracking en la Huasteca Potosina. Ejemplo de ello está la declaración de Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Secretaría de Energía, quien afirmó que se no se tienen contemplados ningún tipo de procedimientos de fracturación hidráulica en dicho lugar (Solis, 2018).

Lo que Codwell declaró al gobernador de San Luis Potosí, Juan Manuel Carreras López, fue:

“La única actividad extractiva de petróleo autorizada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) a Pemex para el estado de San Luis Potosí, es la continuidad de los trabajos respectivos en la asignación de Ébano, cuyas actividades no contemplan el uso de técnicas de fractura hidráulica”

En otra nota periodística publicada por La Jornada, se dio a conocer que Pemex tenía un proyecto de fracturación hidráulica para S.L.P. a lo que Pemex respondió, rechazando rotundamente la información de dicha nota, con lo que logro que el corresponsal encargado de publicar la nota respondiera ante su nueva declaración, y esto fue lo que contestó:

“Si Petróleos Mexicanos no cuenta con un proyecto para extraer hidrocarburos con el método de fractura hidráulica (fracking) en la región de la Huasteca potosina, debería explicar por qué, vía Pemex Exploración y Producción, el 26 de octubre de 2017 solicitó a la Secretaría de la Defensa Nacional autorización para adquirir 190 mil toneladas de “alto explosivo” y miles de detonadores y cargas de ciclonita que, conforme al permiso castrense con número de oficio SM/0006 y de expediente XVI/272-1/63, deberán ser utilizadas exclusivamente durante el presente año en las asignaciones petroleras AE-0391-M-Ébano y AE-0392-M-Pánuco, que abarca los municipios de Ébano, San Antonio, Tamuín, Tanlajás, San Vicente y Tancuayalab, San Luis Potosí (se anexa copia de documento oficial)”

Para después hacer mención de la trasnacional que ya se encontraba haciendo trabajos en la zona:

“También Pemex podría explicar al pueblo de México por qué la compañía estadounidense Schlumberger Offshore Services NV, especializada en fracturación de roca con explosivos “a varios kilómetros de profundidad”, comenzó a realizar gestiones ante los alcaldes de varios municipios potosinos, solicitando mediante oficios su “anuencia” para los trabajos de perforación en los pozos petroleros que “pertenecen a Pemex” (se anexa copia de oficio de Schlumberger Offshore Services NV a Juan Ignacio Martina, presidente municipal de Tanlajás)”

En general, esta serie de discusiones y malos entendidos es lo que gira en torno a la situación de la Huasteca Potosina y el fracking, un panorama con información a medias, otra más con información que pasa a ser desmentida; lo que si es cierto es que las comunidades de esta región se están informando y se mantienen alertas a cualquier situación extraordinaria que ocurra en sus comunidades, las manifestación no se han deja esperar y las comunidades de la huasteca Potosina en su mayoría, nahuas y teenek han salido a las calles a manifestarse de forma pacífica, además se organizan encuentros y asambleas entre los mismos pueblos para compartir información y crear acuerdo en común a fin de rechazar en su totalidad la práctica del fracking.

4.2 Mitos y verdades del fracking

La cuestión del fracking está envuelta en ciertas verdades y mitos que parecieran in-visibilizadas y otras no tanto, hacia la población en general. En este sentido cabe mencionar algunas de las realidades que se están viviendo por el fracking en México y sobre todo en la Huasteca Poblana y Potosina.

En abril de 2019, municipio de Pantepec, Puebla (perteneciente a la Huasteca Poblana), habitantes del ejido de Tablón denuncian directamente a Pemex, como el responsable de ejecutar la técnica de perforación hidráulica a menos de un kilómetro de su ejido, la preocupación principal de los habitantes del ejido es la salud de niños y ancianos que recientemente ha enfermado a causa de la liberación de gases que la práctica del fracking provoca (Hernández, 2019).

Los habitantes de este ejido temen también por la situación de sus manantiales, ya que la contaminación de estos implica una grave problemática en cuestión de la utilización del líquido vital. Aunado a estas realidades, representantes de la comunidad de Tablón dicen haber sido intimidados por

parte del Ejército mexicano, por poner resistencia ante la aplicación de esta práctica (Hernández, 2019).

Representantes de la comunidad presentaron una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en contra de los responsables en materia energética por daños al ambiente y a la salud de las personas, resultado de la exploración de un pozo petrolero (fracking) en el ejido de Tablón. Dicho documento expone el escenario que viven los habitantes de Tablón y del cual se toma una cita textual que fue plasmada en la nota periodística que elabora el autor:

“Desde poco más de dos semanas, en el ejido el Tablón, municipio de Pantepec, estado de Puebla, se empezó a percibir un olor nauseabundo, característicos a “huevo podrido” no se le dio mucha importancia. Pero al paso de los días este olor fue más intenso, en los últimos días este olor se manifestó en las madrugadas cuando el sereno caía. Pronto se empezó a investigar y se encontró el punto del cual se desprendía dicho aroma. Se trata de cinco contenedores de agua extraída de un punto de perforación en la macropera Humapa 3509. Dichos contenedores desprenden vapor de gas sulfúrico, estos tienen dos ventiladores industriales que proyectan el gas hacia afuera de las instalaciones. Cabe mencionar que dicho pozo se ubica a 800 metros de distancia de la comunidad y a una corta distancia de las milpas y sembradíos.

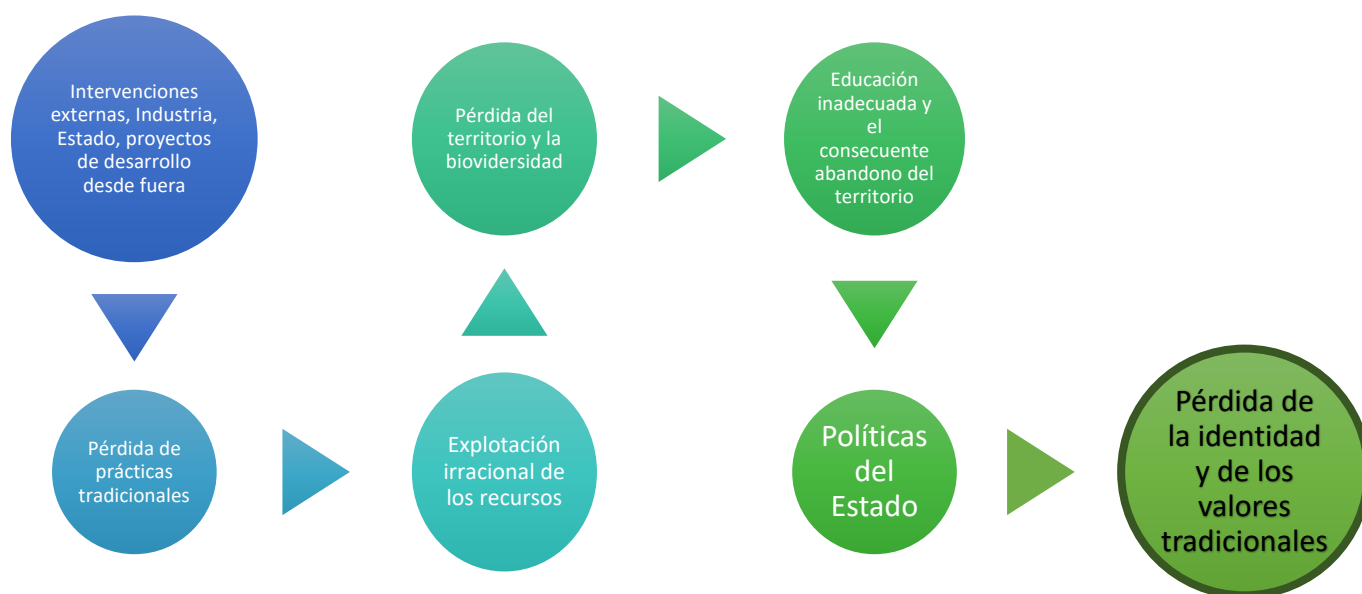
“Al ser más denso que el aire normal este gas se evapora en el día por el calor del sol; sin embargo, en las mañanas se precipita, la comunidad se encuentra en una planicie rodeada de cerros, lo cual hace que la concentración mayor de dicho gas se centre en el poblado”

Los principales síntomas de enfermedad que ya se han presentado en los habitantes de la comunidad y en mayor medida en niños y personas adultas son

dolor de cabeza, ardor de ojos, garganta y nariz, dolor de estómago y vómito, en su mayoría síntomas de intoxicación (Hernández, 2019).

Escobar (2016:73), en su libro Territorios de diferencia, hace un estudio extensivo sobre el Pacífico y la situaciones que viven los habitantes ahí, respecto a la defensa de sus territorios, y presenta un esquema interesante que viene a bien analizar, pues está enfocado en el sentir de los líderes comunitarios de los ríos de esa zona, él presenta lo siguiente:

Figura 1. Análisis de lo que genera la pérdida del territorio según los líderes comunitarios



Fuente: Elaboración propia con base en el Libro Territorios de diferencia de Arturo Escobar, 2010.

Se retoma este ejemplo que utiliza Escobar (2010), para poder argumentar algunas de las ideas que han propiciado la generación de ciertos mitos pero sobre todo de los que si son verdades para los pobladores que se encuentran defendiendo su territorio.

La serie de factores que se describen en la Figura 1. son parte del imaginario de los líderes comunitarios y todos y cada uno de ellos contribuyen a un fin específico que describen los líderes como la “pérdida de la identidad y los valores tradicionales”, todo ello arraigado a su territorio y que por ende, si se pierde, se modifica, se despoja, o cualquiera que sea el caso, surge esa pérdida llena de carga simbólica que por generaciones ha sido transmitida.

Tal como se menciona “se ve a las mujeres como un referente más fuerte de pertenencia al lugar, y esta pertenencia se fortalece a través de los descendientes de una mujer y su grupo de parentesco [...] ” (Escobar, 2010:73). En este sentido hombres y mujeres pueden tener distintas apropiaciones, pero cualquiera que los represente es igual de importante en sus espacios de uso.

Continúa diciendo:

“Si los hombres demarcan el territorio en su movilización para la producción, las mujeres lo consolidan a través de los procesos de socialización y la construcción de identidades mediante una serie de prácticas de comida, curación y producción. Cuando estas prácticas se rompen, los anclajes al territorio se empiezan a debilitar ” (Escobar, 2010:73).

Y parece que aquí, se encuentra uno de los puntos más importantes que resaltan en la lucha todos los defensores y comunidades afectadas, puesto que más allá del valor monetario (que puede también ser alto), ellos construyen por generaciones que se heredan, un sentimiento, una carga simbólica, un sentido de pertenencia y arraigo, por el cuál luchan y defienden sus tierras.

Es por esta razón que la defensa del territorio “implica la defensa de un intrincado patrón de relaciones sociales y construcciones culturales basadas-en-

el-lugar-...], la lucha por el territorio es así una lucha cultural por la autonomía y autodeterminación” (Escobar, 2010:79).

Como comunidades étnicas, fijan acuerdos y principios que guían sus actuares y que les dan sentido a su vida social, política y económica dentro de su territorio, algunos de estos principios resaltan reconocerse como territorios ancestrales conformados por etnias, la conformación de estrategias conjuntas para la defensa del territorio, siempre desde una postura de tolerancia y respeto mutuo, la preservación, conocimiento y respeto por los conocimientos tradicionales para parte de su propio patrimonio cultural y no menos importante la relación con la naturaleza, su posición y su actuar con la misma (Escobar, 2010).

Es por esta razón que muchas veces la defensa de los grupos organizados pertenecientes a algún territorio afectado por alguna práctica extractivista y en este caso, por el fracking, no puede leerse sin tener una visión completa de su lucha, de sus intereses, de la significancia que ellos dan a su territorio, comprender su arraigo, su valor simbólico.

4.3 Situación de las Transnacionales

A partir de las Reformas Estructurales en 2013, y específicamente en la ya mencionada Reforma Energética que generó diversas modificaciones constitucionales en cuanto a la redefinición de la exclusividad de los hidrocarburos por parte del Estado mexicano para la explotación, así como también la justificación legal donde la industria de hidrocarburos puede ser operada por la iniciativa privada, con base en lo anterior se creó la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Congreso de la Unión, 2014, 2016).

Con el impulso de la Reforma Energética se inicia la libre explotación de todo tipo de hidrocarburos existentes en territorio mexicano, generando asignaciones de contratos provenientes de la realización de subastas. Es así como la primera asignación fue otorgada a PEMEX directamente y sin subasta en 2013-2014. (Ramiro, 2014; SENER,2014).

En 2014 se realizaron cuatro subastas, donde se otorgaron sólo 2 de 14, 3 de 5, 25 de 25 y 8 de 10 bloques a la iniciativa privada respectivamente (CNH,2015). De las cuatro rondas, tres han sido llevadas a cabo con 11 sub-rondas y es importante mencionar que la Ronda 3.3 es la ronda donde se subastan los permisos relativos a hidrocarburos en yacimientos no convencionales (CNH,2018b). Anteriormente en México, el fracking no estaba desarrollado, únicamente en 2012 y 2013 como una fase exploratoria por parte de PEMEX (CNH;2018a) y es a partir de la Reforma energética que el escenario cambia para volverse en realidad una fase de exploración y explotación.

Al crearse la Reforma Energética de 2013, surge la Ley de Hidrocarburos necesaria para establecer el marco general de regulación de la actividad de explotación de hidrocarburos en México. Algunas de las cuestiones que establece esta ley y que nos son de interés es que establece que la industria de hidrocarburos es de jurisdicción federal, lo que hace que solo el gobierno en su nivel federal pueda establecer las disposiciones técnicas, de reglamento y de regulación (De la Fuente, et al., 2016).

Esta misma ley en su artículo 96° plasma lo relacionado con el acceso y uso del territorio, y establece que la industria de hidrocarburos es de utilidad pública, lo que hace suponer que los propietarios deban acceder de manera

obligada, a cambio de contraprestación, sus tierras a las empresas petroleras (De la Fuente, et al., 2016).

De la Fuente (et al., 2016) habla de una desprotección de los habitantes de esas tierras, puesto que la actividad petrolera se lleva a cabo de forma forzada y sin tomar en cuenta las afectaciones que dicha actividad implica, traduciendo estas ideas, se tiene entonces, las garantías de estas familias puestas en riesgo, hablando de derecho a una vida digna, un lugar para vivir, el acceso al agua, a la salud, entre muchas otras garantías que el estado debiera cubrirles.

La misma Ley de Hidrocarburos es la que determina como se darán los acuerdos para tener acceso y uso del territorio, siendo estos negociados directamente entre las empresas y los propietarios de las tierras, ya sean propiedades de carácter privado, así como ejidales y comunales (éstas bajo el derecho agrario), esto entonces, como bien menciona De la Fuente (et al., 2016), deja ver serias condiciones de desigualdad de información y poder económico entre las empresas y los habitantes de las comunidades.

Como parte del proceso de la asignación y apertura de una licitación que otorga contratos de exploración y explotación, la Secretaría de Energía adjunto con la Secretaría de Gobernación y otras dependencias, deben realizar un estudio de impacto social, sin embargo esta Ley no hace referencia a la participación de los habitantes de las comunidades afectadas ni plantea como obligación dar un informe final a las mismas. Por otro lado si se establece como obligación poner a disposición de las empresas, la información recabada (De la Fuente, et al., 2016).

Según el reglamento de la Ley de Hidrocarburos, el Estudio de impacto Social debe contener como mínimo, la siguiente información sobre las áreas de

asignación: la caracterización sociodemográfica de las áreas y regiones donde se ubican, la identificación de grupos en situación de vulnerabilidad, la descripción del estatus de los terrenos (régimenes de propiedad de la tierra) y la estimación preliminar de los impactos sociales.

Aún y con todos estos procesos que implican informar, evaluar y mitigar el impacto social De la Fuente (et al.,2016) declara firmemente que es cuestionable la manera de realizar dichos procesos, ya que son las propias empresas las encargadas de evaluar los impactos sociales de los proyectos que ellas mismas van a desarrollar. Por este y más argumentos similares la autora pone en cuestión la efectividad que los estudios y evaluaciones de impacto social tendrán en la práctica.

Una actualización de datos realizada por Cartocrítica y publicada por AMCF (2019), detalla la situación del fracking en México al año 2019, pues a pesar del cambio de gobierno presidencial en diciembre de 2018 y junto a las declaraciones del ahora presidente de México, Andrés Manuel López Obrador quien ha proclamado que la técnica del fracking no se permitirá más, sigue estando vigente en tanto no sea prohibido. Aunado a esto, aún están vigentes los lineamientos emitidos por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el año 2017 y quienes regulan el uso del fracking.

Es esta actualización la organización civil Cartocrítica, muestra que son 7,879 los pozos los que han sido fracturados que suman 36,159 fracturaciones (AMCF,2019). Cartocrítica además añade en cuestión de los contratos y asignaciones ya otorgados y vigentes, que existen 26 bloques ya otorgados de los cuales 25 corresponden a Pemex y el resto es un contrato bajo la modalidad de licencia firmado en noviembre de 2018 por la CNH, PEMEX Exploración y

Producción y la empresa Operadora de Campos DWF; S.A. de C.V. la cual estaría siendo operada en los estados de Veracruz y Puebla y cuya superficie abarca 140.88 km².

4.4 Imaginarios del riesgo

Como parte de la construcción del escenario de los implicados y afectados por la práctica del fracking en la Huasteca Poblana y Potosina, se presentan aquellos imaginarios del riesgo que surgen a través del pensar y del expresar de las comunidades implicadas en esta práctica.

Estos imaginarios del riesgo forman parte de la evidencia empírica recabada en la Huasteca Poblana y Potosina y que son justo los que permite recrear la situación que se vive en estas comunidades en su mayoría indígenas. Los testimonios de los pobladores nos acercan a una visión propia y un sentir que comparten entre los habitantes.

4.4.1 Testimonios de las Huastecas

Miguel Sánchez Olvera representante de la organización “*muxtum kalau chuchut sipi*” [todos unidos como pueblo], oriundo del municipio de San Felipe Tepatlan, Puebla.

“Nosotros defendemos la vida pues, el territorio o sea donde vivimos, mi casa, la casa de él, la casa tuya, o sea la casa de todos pues”

“[...] las empresas llegan sin consultarnos, están acostumbrados a que pus’... el gobierno nos conoce que pus’ nunca hemos tenido respeto en nuestros pueblos, nunca nos preguntan cuando van a hacer un proyecto grande, simplemente llegan con los líderes políticos en nuestras comunidades, con el presidente municipal,

con el ex, con los ex... o sea ellos ya conocen desde arriba, ellos se conocen pues, que son los que mangonean los pueblos, es por eso que llegan con los sacerdotes, con el catequista, con el director de la primaria, de la secundaria , del bachillerato, o sea llegan... ellos llegan tocando puntos... cómo dominarnos”

Continúa diciendo:

“luego si no nos dejamos... van los proyectos, sacan proyectos de SAGARPA, de SEDEI, y es como nos van ablandando, o sea de esta manera nos van... y nos ponen a pelear entre los pueblos, ¿no? Empiezan a amarrar navajas, su estrategia de ellos, es ir amarrando navajas, hay ex -sacerdotes que nos han tratado de ignorantes que no queremos el progreso, me ha tocado vivir con un sacerdote que me trató de ignorante y otros que no lo son, también no vamos a generalizar, también hay dos tres sacerdotes que le entran a la lucha, defender la vida pues, pero hay muy pocos y los demás no se venden si no que hay pus’ ellos no saben que es lo que está pasando en la comunidad o en nuestras comunidades”

Las principales ideas que refleja esta parte de la entrevista, es la forma en la que llegan las empresas a implantar sus proyectos y además deja ver la relación que existe al interior de la comunidad, donde no todos están de lado de la defensa lo cual también refleja una ruptura como sociedad; además las formas en las que “compran” a los habitantes por medio de programas sociales, y apoyos que dentro de la situación económica en la que viven la mayoría de estas comunidades, muchos prefieren obtener un apoyo económico o en especie a oponerse al proyecto.

De esta forma se puede ver como la pobreza y la situación de vulnerabilidad en la que viven estas comunidades, indígenas y campesinas en su mayoría, juega un papel determinante para utilizar estos factores a favor del

gobierno y las empresas trasnacionales y privadas que pretenden implantarse en el territorio de estas comunidades. Se diría que de cierto modo aprovechan la pobreza, ignorancia, desconocimiento... de estas comunidades para comprarlas e irse apropiando y con los pobladores.

Sin embargo, también existe una parte de resistencia, aquellos con mayor conciencia e información de lo que los proyectos implican y las consecuencias que tendrían para su comunidad y los habitantes. A partir de este conocimiento es como se organizan ciertos grupos de defensa del territorio para oponerse a la implantación del fracking, minería, hidroeléctricas, o cualquiera que sea el proyecto extractivista del que se esté hablando.

Miguel continúa compartiendo su opinión en la entrevista y menciona lo siguiente:

“hemos detectado que tenemos muchos proyectos que les pusimos “proyectos de muerte” son... 15 proyectos hidroeléctricos en la Sierra Norte de Puebla, los tres ríos que tenemos que es el río Apulco, el río Zempoala y el río Ajajalpan donde vivimos nosotros, totonacos ¡ahí!... y pues minería hay 189 concesiones de minería a cielo abierto y da un total de 370 mil hectáreas en la Sierra Norte de Puebla que la mayoría de estas concesiones las tienen los canadienses, de ahí sigue el grupo ferrerominero Natlán que está en Teziutlán, sigue Slim y unos “chinos” que andaban por allá por Zautla”

Con el testimonio que expresa el señor Miguel, se vislumbra el conocimiento a profundidad que tiene no solo de lo que sucede en su comunidad, sino también de los que está pasando en otros lugares de la Huasteca poblana o de la Sierra Norte de Puebla, como él la denomina.

El trabajo que Miguel realiza lo expresa del siguiente modo:

“ellos [otros habitantes de las comunidades] no saben que es lo que está pasando en la comunidad o en nuestras comunidades. Entonces nosotros mismos comenzamos a levantarnos con jóvenes como José, que es un joven que anda en la defensa del territorio y con los niños pues, despacito vamos trabajando, porque esto no es.. tampoco no es... “no son enchiladas”... o sea no es cosa fácil, para concientizar... eso es difícil”

Se observa ante las palabras que expresa el señor Miguel, que su labor no solo es defender su territorio, si no que trabaja en la concientización de la demás gente que pertenece a la comunidad y trata de compartir sus conocimientos y la información que él va adquiriendo, en su tránsito por diferentes lugares no solo de la Huasteca Poblana.

Él menciona más adelante:

“hay pueblos donde no tienen mucha información... se les da información de lo que está pasando... hay conflicto ya más avanzado, hablamos de por qué nos tienen con ese pensamiento, y cómo nos vamos a... como a desamarrar... nos tienen atados desde pensamiento... desde “desde acá” [señala su cabeza con su mano], entonces cómo nos vamos desatando poco a poco...”

La expresión que utiliza, “cómo nos vamos a desamarrar” de pensamiento, deja entre ver, un aspecto interesante, se quieren desamarrar porque se sienten dominados, atados a algo con lo que no se sienten a gusto; cuando se compara a un habitante cualquiera de la comunidad, a cuando se habla con un activista o defensor del territorio, sin duda la conciencia, el conocimiento, la preparación y la forma en la que se involucran de diferentes formas, es lo que mayormente los diferencia.

Continúa la entrevista y más adelante el señor Miguel sorprende con las ideas que comparte, cuando su lucha va más allá de defender sus propiedades, sus tierras, que con mucho valor conservan, pero incluyen cargas simbólicas a su defensa y lo expresa de esta forma:

“...nos ha dado información desde hace 6 años que andamos en lucha, y aparte no solo información de acá arriba [se refiere a las asociaciones y fundaciones], o sea nosotros como pueblos qué?... o sea la sabiduría de los pueblos, la espiritualidad... es ir pus’ dándole vida otra vez... recuperándole... es ir abonándole a lo que... que quién soy yo como pueblo totonaco, de dónde vengo y hacia dónde voy... será cierto lo que dicen los de arriba, que somos medio tontos, digo... entonces vamos descubriendo que tenemos muchas cosas, que nuestros antepasados ya dominaban por ejemplo, la medicina tradicional, la astronomía... mmm, es que tener información de acá y recuperar...”

Sin duda lo que expresa el señor Miguel, tiene que ver con una parte importante de su lucha y de la cual como sociedad externa a sus comunidades, se debe respetar. Él nos está hablando de recuperar los conocimientos que sus ancestros heredaron, toda esa sabiduría tradicional con la que se desarrollaron como comunidad y con la que fueron aprendiendo de su entorno.

Este giro en la entrevista, permite observar otra realidad de las comunidades que están en defensa por sus territorios, a la par que defienden aquellos que les da identidad, que los mantiene arraigados a su lugar de origen, donde sienten pertenencia, encuentran la oportunidad de recuperar los saberes que sus ancestros dejaron, volver a valorizar la naturaleza, el significado de su montaña, de su río, de su campo, de sus cosechas, la vida comunitaria.

En cuanto a la vida comunitaria ellos empiezan a retomar la idea de que como pueblo totonaco, pueden ejercer una autonomía alimentaria, sembrando y cosechando sus granos y a su vez compartirlo dentro del mismo entorno donde viven, ellos dicen no necesita de megaproyectos, que nadie los ha pedido y que sin embargo, se aferran a que deben de usar sus territorios para ese fin, cuando lo único que exigen es respeto a su tierra y a su comunidad, como lo expresa en las siguiente líneas:

“...pero estamos pensando en recuperar todo lo que es la espiritualidad como nuestros antepasados, que no dependamos de arriba, todo de aquí en la Sierra Norte de Puebla todo todo, entonces nosotros sentimos y pensamos que ese va a ser el mejor armamento para defender nuestras tierras volver a producir nuestros alimentos ese va a ser un armamento para responder, pues aquí estamos no necesitamos de arriba para que nos vengán a dar de comer vivimos con lo que tenemos, tenemos tierras fértiles donde esta el Abre de todo simplemente es que pues nos han cambiado la forma de pensar...”

Más adelante continúa:

“...Exacto producir nuestros alimentos para ir desamarrándonos de donde nos tienen amarrados, del pensamiento y bueno pues yo lo viví, lo digo porque lo sé, caminé con mis padres... ¿si conocen Zacapoaxtla ustedes, o Zacatlán?... veníamos caminando traíamos huevo, guajolotes, todo lo que se producía ahora ya no tenemos nada porque no estamos produciendo nada... esa es la idea recuperar eso no nada más, porque si no nos vamos a cansar nomas’ de estar deteniendo y decimos esto no, no... y esto es para descansar, buscando información y lo que sea necesario recuperar todo esto es difícil no creas que es fácil pero lo tenemos que lograr si no lo logró yo, lo logra él, o sus hijos de él, pero tenemos que llegar a ese camino”

Con sus propias palabras el señor Miguel, describe lo que sabe sobre el fracking en la Huasteca Poblana y explica también en qué consiste esta práctica:

“lo que más afecta es el daño al agua, contamina el agua [con el fracking], usan más de 600 productos químicos para agujerar y utilizan mucha agua y esta... no me acuerdo cómo se llama... una piedra fina ... aaa la lutita...quiebran... inclusive en Zacatlán de las Manzanas, no se si ustedes conozcan, ajá... esta una empresa que se llama Feldespato que es belga, y sacan esa piedra, una piedra silica que lo refinan en Monterrey y se lo llevan para Estados Unidos y lo ocupan para la fracturación hidráulica, o sea ahí tenemos todo el material en Zacatlán pa'que nos “pongan en la madre”... eee!; y agua tenemos bastante por eso quieren...”

A la par de esta intervención Jose Galindo, un joven activista de la huasteca poblana, pide usar el espacio para dar su opinión respecto a la una problemática realmente importante, el uso del agua y las afectaciones que tiene al realizarse esta práctica:

“y eso es ahí donde entra lo más importante porque esa, la cabeza de la cuenca que nosotros estamos defendiendo pertenece a Zacatlán, inicia desde Zacatlán, entonces... aún no han llegado hasta San Felipe las afectaciones de la contaminación del agua, pero si se ha visto muy afectado a los pueblos más cercanos, si antes tenían el agua todos los días de la semana... ahorita solo tienen tres días de la semana y solamente una hora, entonces es una afectación que se ha hecho... la mera verdad le ha dado un golpe muy fuerte esa...”

El agua como líquido vital es indispensable para que la vida humana y de otros seres vivos siga subsistiendo, en este punto los entrevistados, expresan una de sus mayor preocupaciones que es la afectación a este líquido, además de la exagerada cantidad de litros que usan en cada perforación, quedan muchos miles de litros contaminados que son vertidos en algunas fozas de desechos , pero

lo también preocupante son las grietas generados en el subsuelo por donde ese líquido ya contaminado llega a otros mantos freáticos que distribuyen el agua a las comunidades más cercanas, su mayor indignación es que esa agua les llega contaminada, o que en algún momento ya no llegue por el uso excesivo del líquido vital.

También Miguel, habla un poco sobre la situación que viven como activistas y defensores, respecto al gobierno, y las acciones así como represalias que han tomado en contra de ellos y demás defensores.

“no hay oposición [en las comunidades], en muy pocas comunidades si llega a haber, pero ahorita ya se van aplacando y ya van entrando, cuando ellos reciben más información y se dan cuenta sobre los daños e investigan más entonces es cuando ellos reciben más información y se dan cuenta sobre los daños investigan más entonces ellos se centran... las empresas y los gobiernos tiemblan y dicen no pues si aquí ya estaban de acuerdo, ¿qué les pasó?... de que de un día al otro cambian de opinión entonces por eso empiezan las amenazas empiezan los asesinatos si nosotros tenemos ahí en la región de los totonacos, ahí ya hubo 2 asesinatos ya nos han demandado, hemos sido víctima de demandas yo por ejemplo he sido hostigado por denuncias penales que me han puesto solamente por defender y decir no no queremos que esto pase”

Al respecto de esta situación en el capítulo cuarto de esta investigación, se dedica un apartado para hablar de la criminalización y las agresiones que sufren quienes se identifican como defensores de sus territorios.

Continúa Miguel, armando improvisadamente un discurso emotivo, donde habla con gran valor de lo que para él significa ser totonaco, ser indígena y defender su territorio, además centra su lucha ya no solo en defender a su comunidad si no que se involucra en una lucha generalizada, ya no solo en contra

de un proyecto si no se pronuncia en contra de todos esos proyectos a los que él y varias activistas ya denominan, “proyectos de muerte”, bajo esta mirada, se consolida una lucha común, donde además de defender su territorio por todos los significados que para ellos representa, ahora también , la lucha les da una identidad, los une como pueblo totonaco, les da una sentido.

“Entonces si han buscado muchas armas para entrar pero hasta ahorita no ha logrado nada no ha logrado mucho y si hay muchas concesiones muchas... demasiadas pero no han logrado nada por la unidad de la gente, por el orgullo, tal vez sea por la costumbre que trae uno de abajo de que los totonacos nunca se han dejado Siempre han peleado Siempre han luchado por lo que ellos tienen por lo que ellos quieren y siempre ha existido, La Rebeldía la defensa del territorio antes le llamábamos la defensa en contra de la hidroeléctrica y ahorita nos centramos en algo y son la defensa en contra de los proyectos de muerte porque ya no sólo depende de una minería o de una hidroeléctrica sino ya se centra en el agua que sin el agua no hay vida Eso lo tenemos ya bien claro en la cabeza que el que va a controlar el agua te va a poder controlar a ti entonces eso no lo vamos a poder permitir nosotros no queremos eso por eso se hacen estos foros para que sigamos uniéndonos más porque sólo el pueblo no va a poder lograr muchas cosas si en la ciudad se pudiera tener una organización ya se hubiera logrado mucho pero es más difícil organizarse dentro de una ciudad que en un pueblo nosotros hemos visto que aquí es más difícil de una organización que una organización vaya al frente...”

Otro de los entrevistados José Galindo, habla acerca de su postura política o de lo que piensan respecto al gobierno y los partidos políticos, ya que al inicio de esta investigación se parte del antecedente de la Reforma Energética de 2013, impulsada por Enrique Peña Nieto, presidente de la República Mexicana en ese tiempo, pero ahora que ha habido un cambio de gobierno al del Presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), se le cuestiona su postura, respecto

a algunas declaraciones que el presidente actual, dio respecto a la prohibición del fracking en territorio mexicano.

“...nosotros nos hemos acercado a algunos representantes pero no hemos tenido mucha fe en partidos políticos porque nosotros primero ya de plano dejamos de creer en los partidos políticos porque no es el primer discurso que se da, los permisos ya están por años, por ejemplo los permisos para el agua ya de plano sí ahorita a una empresa le dan un permiso lo puede traspasar a su hijo a su nieto y así se van cambiando ya no era como antes que solamente 5, 10 años tenían los permisos y ahorita ya es permanente entonces el nuevo lo gobierno a lo que se enfrenta son problemas muy difíciles y el logrará o el quisiera se enfrentaría con los más peligrosos con los Monstruos del capitalismo que nosotros lo vemos que es muy difícil que llegue a decir que no se privatiza el agua los permisos ya están las empresas ya están ya tienen en sus manos lo único que nos queda es que el pueblo se defienda pero fe que tengamos en el gobierno no existe...”

Con estas declaraciones, se tiene entonces a activistas apartidistas, pero también considerados agenos al gobiernos, a sus intereses, incluso podría percibirseles como agenos al sistema, no en su totalidad, pero si agenos a una estructura de la que tienen conciencia que ellos están dominados por los intereses económicos, políticos y comerciales de grandes empresas y del gobierno.

Dice José Galindo:

“Tal vez pueda detenerlo durante su sexenio, pero no puede decir esto ya se acabó, ya no va a entrar nadie si puede tenerlo durante su sexenio, han ido diputados ahí a San Felipe a decir que la hidroeléctrica se para que ya no hay nada, ¿cómo está eso? a mí no me van a engañar tal vez me vea niño todavía pero sé cómo están las cosas, sé cómo se maneja el capitalismo ellos entran porque entran y un diputado no lo va a detener lo va a detener el pueblo y esto se ha visto en otros pueblos que el pueblo es el que tiene que frenar esas cosas...”

Ambos representantes y defensores, tienen la firme convicción de que los cambios y la defensa está solo en el pueblo y con el pueblo, han perdido la fe en los gobiernos, en los partidos políticos, en los representantes de gobierno, se muestran incluso ajenos a la estructura de la sociedad, situación que se manifiesta claramente con las posturas ideológicas que expresan.

Por último, en la entrevista que se les realizó a los defensores y activistas de la Huasteca Poblana, se encontró un aspecto más emocional que parece importante también resaltar, las emociones y estados de ánimo que la lucha trae consigo, pues de igual manera afecta su persona, debilita la lucha, emergen nuevos pensamientos, incluso hasta las ganas de rendirse y abandonar su defensa. Así es como lo describe el señor Miguel:

“A lo mejor es una maniobra que en estos seis años no se admita el fracking pero viene otro gobierno... y entonces es una manera como de aflojar, no pues dice Obrador que ahorita no, entonces pues hay que pensar en otra cosa y entonces ahí es cuando empezamos a aflojar y como ya dijo Obrador que cada seis meses va a dar proyecto para el campo pues para qué chinga luchó si ya va a ver todo si ya va haber apoyo a la ganadería y la agricultura olvídate de tu lucha, tu mira aquí hay dinero o sea te vuelven a cambiar pero ya que quieres avanzar un paso con esto pues te vuelves aflojar te olvidas, y entonces sabes que mi hijo Mira vamos... Al fin que el gobierno va a dar”

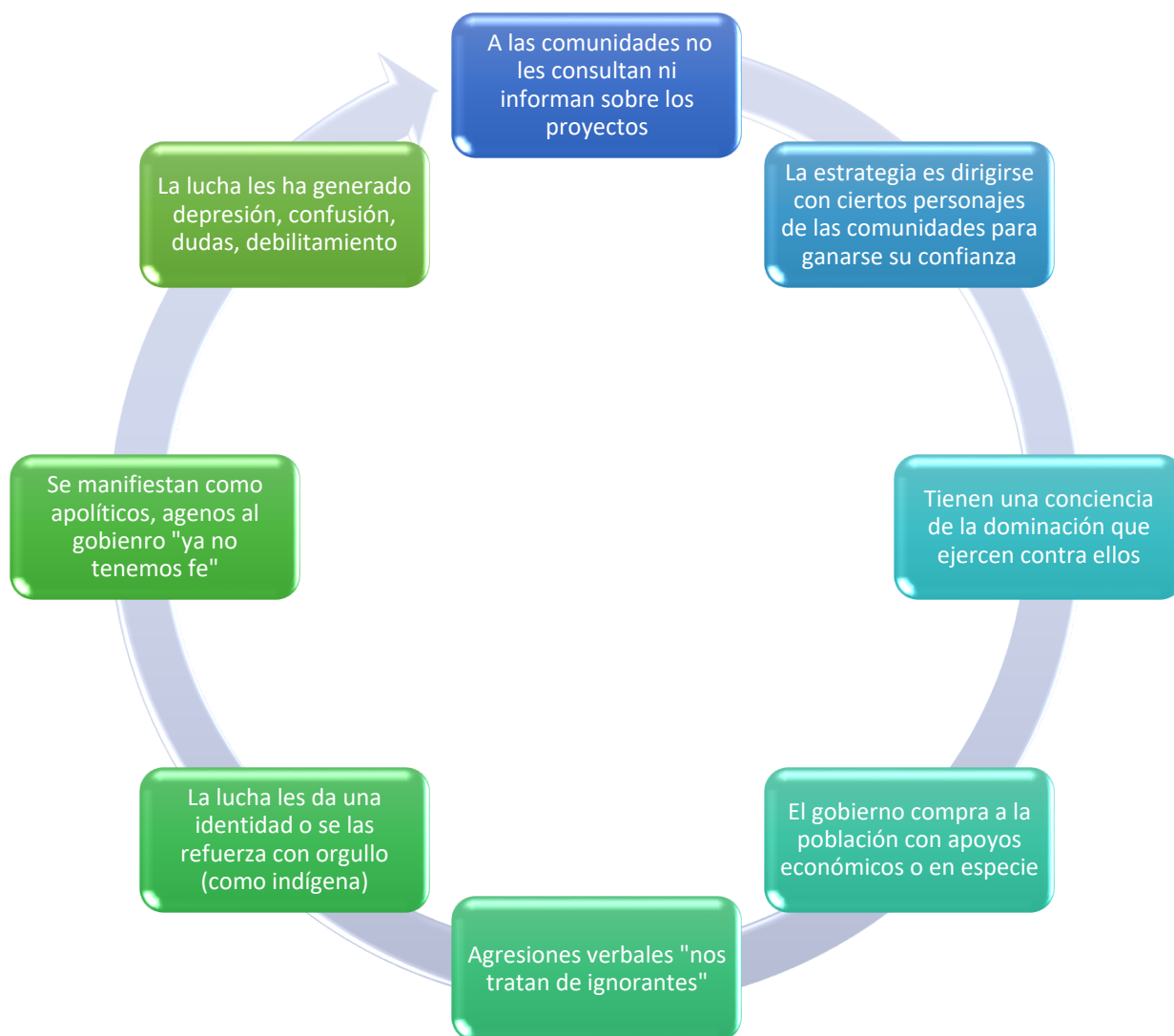
“[...] no hay que aflojar la cuerda siempre siempre tenemos que ir ahí, o sea que no se reviente fuerte la cuerda es mejor porque ya lo dijo también el viejo [Obrador] dijo el pueblo encuentra salvación no más con el mismo pueblo porque la salvación no viene de arriba la salvación la tenemos que dar nosotros los pueblos y no aflojar y seguir defendiendo, seguir aprendiendo y seguir caminando y Compartiendo con otros pueblos porque esta Lucha (como dijo José) es interminable”

“[...] pero esta lucha uta’ primero empezamos a veces con tristeza yo lloré en tres ocasiones pero de veras que se siente bien gacho cuando te corretean los policías y cuando miras que todos los de tu pueblo que son maestros, que son abogados, que son doctores están a favor de un proyecto y yo digo pues si no soy nadie porque estoy en contra, o sea te vas a la lucha sin saber, pues te deprimas no te dan ganas ni de levantarte y luego caminas a un pueblo y nadie te escucha porque todos los maestros hasta el cura están de acuerdo [...] A lo mejor estoy mal, no de veras, si se llega a deprimir y vemos que aunque no llevamos mucho tiempo recorrido a veces esta lucha pues ya sabemos y tenemos conciencia y estamos convencidos y tenemos la convicción de decir no pues yo sé hacer esto y me opongo porque yo sé lo que va a pasar pero eso sólo te lo enseña la lucha y ahora lo hacemos con mucha alegría porque sabemos que defendemos la vida y porque sabemos que no hay porque entristecernos ni por qué llorar defendemos la lucha y la vida se defiende con alegría..., con amor y con alegría”

Con estos testimonios presentados, se puede comprender desde otra perspectiva, la situación y la postura desde la cual, los habitantes de las comunidades, y sus líderes activistas y defensores, mantienen firme su decisión de negarse ante cualquier proyecto que atente contra su vida, su territorio, la naturaleza, el agua, lo que también denominan “proyectos de la muerte”.

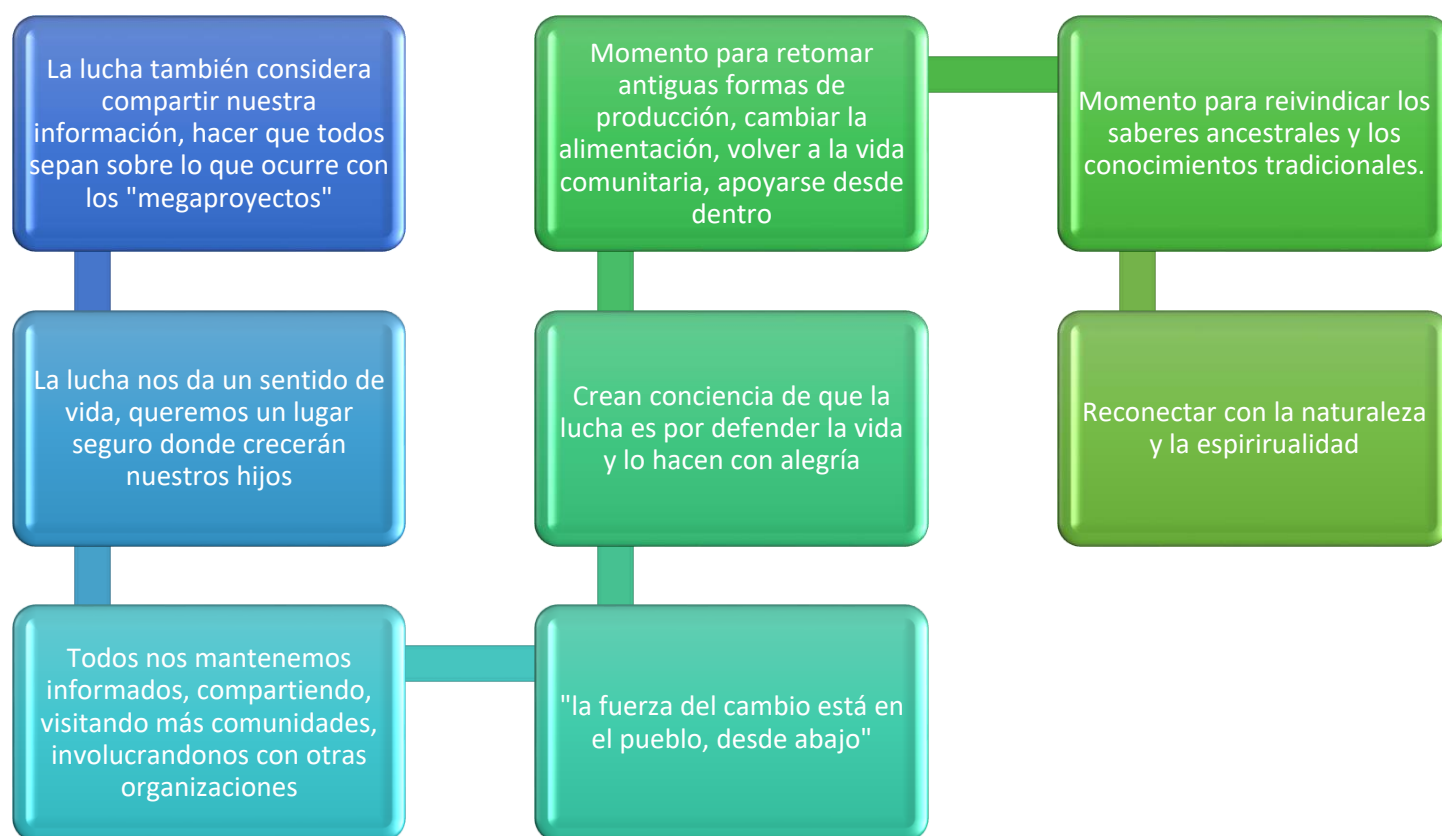
Es interesante analizar cada uno de los argumentos que Miguel y José expresan, puesto que no es una lucha improvisada, sin sustento y por capricho, ellos tienen claro cual es su objetivo y también cuentan con el sustento y los argumentos suficientes para declararse en contra absoluta de cualquier “megaproyecto”, la lucha que une a todos estos pueblos es la defensa del agua, como líquido vital que promueve la vida y propicia que sigamos vivos.

Figura 2. Principales hallazgos en los testimonios de los defensores del territorio



Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas a profundidad elaboradas en trabajo de campo

Figura 3. Aspectos positivos que la defensa del territorio ha generado en los activistas



Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas a profundidad elaboradas en trabajo de campo.

CAPÍTULO CINCO. Los defensores de la tierra, el territorio y los derechos humanos ambientales

*“El capitalismo tiende a destruir
a sus dos fuentes de riqueza:
la naturaleza y los seres humanos”
Karl Marx*

Introducción

El último capítulo de esta investigación reúne uno de los aspectos más importantes de la misma, se trata de visibilizar la situación que se vive en torno a los movimientos y protestas que se han forjado a causa del fracking y de otros proyectos extractivistas en México, qué está ocurriendo con los involucrados, cuáles son las organizaciones de la sociedad civil que participan activamente en las protestas en pro de la defensa de sus territorios, qué ocurre con sus ejidos, a quiénes se vende, cómo se les permite comprar, y todo lo que involucran estas acciones, teniendo como resultado el despojo de comunidades enteras, familias, pueblos, en su mayoría indígenas.

Otra parte importante que visibilizar, es la realidad que enfrentan los defensores, los activistas, las personas que están en pie de lucha protegiendo sus tierras, su territorio, ese lugar cargado de significados, y que de alguna forma les da una identidad, los representa, les brinda un estado de seguridad y protección.

Parte de esta descripción de los defensores y su realidad, contempla aspectos como los ataques sufridos, los asesinatos, los tipos de agresiones, las causas del por qué evaden hacer una denuncia, un conteo con apoyo de datos recolectados por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) donde se presentan gráficas desde el año 2010 hasta el 2018 con el número de ataques registrados, el número de asesinatos que derivan de esos ataques y una muestra

de los estados de la república mexicana con mayor número de incidencias de violencia, concluyendo que justo Puebla es el estado con más ataques registrados en contra de personas defensoras de sus territorios y derechos humanos ambientales, siendo también que es uno de los estados con mayor presencia de “megaproyectos” realizados, por realizarse, y en proceso, lo cual explica las cifras.

5.1 Movimientos y protestas

La lucha por la defensa de los territorios ha generado diversos movimientos sociales por parte de los pobladores de los lugares afectados, ya sea por actividades mineras, hidroeléctricas, fracking, entre otras más; actividades que han hecho que los pobladores y activistas unan esfuerzos en defensa de sus territorios, la lucha que los identifica a todos además de defender su tierra es: cuidar el agua.

En torno a esta problemáticas son múltiples las organizaciones que se han generado, cuya finalidad principal es cuidar de los únicos recursos que poseen, su casa, sus tierras, el agua con la que viven a diario, su salud, sus montañas, sus presas; varios de estos objetos, cargados de un valor simbólico más que económico, que a través del tiempo y de las generaciones se han ido heredando prácticas de cuidado y agradecimiento.

El Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), presentó un informe en marzo de 2019, referente a la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales que durante el año 2018 sufrieron alguna agresión o criminalización, incluso homicidios, por participar en algún movimiento por la defensa de sus territorios.

Este informe revela que en 2018 fueron al menos 21 los asesinatos a personas defensoras del medio ambiente en México, y concluye que esta cifra es una constante pues en el año 2017 México se ubicó en el cuarto lugar donde más se han producido asesinatos a defensores del medio ambiente, según el Global Witness (CEMDA,2019).

Desde el año 2013, la CEMDA se dio a la tarea de registrar los actos de violencia ocurridos en contra de los defensores ambientales, sus hallazgos arrojan 391 agresiones registradas desde 2010 hasta 2017, más 49 nuevos ataques encontrados en 2018 (CEMDA,2019).

Un aspecto interesante y que se debe tener en cuenta es que todos estos datos y números encontrados, son únicamente parte de una estadística no global, ya que de todas las agresiones, intimidaciones, homicidios, son solo algunos los que deciden denunciar los actos de violencia y, por otro lado, existe entonces un escenario invisibilizado por la falta de denuncia y la ausencia de datos, por esta razón los resultados que ofrece la CEMDA, aportan sí, pero se debe tener presente que pueden ser muchos más casos de violencia en contra de los defensores del medio ambiente.

Uno de los argumentos que presenta la CEMDA en su informe de 2018, nos dice que en México es más probable sufrir de algún tipo de agresión cuando se defiende el territorio y el medio ambiente, ya que se genera una tensión entre los defensores y los intereses políticos y económicos con la implementación de megaproyectos de desarrollo, que buscan explotar los recursos naturales del medio ambiente (CEMDA, 2019:10).

Este argumento nos deja entrever dos personajes principales en dichas problemáticas, por un lado los pobladores quienes se vuelven víctimas al querer

defender sus territorios y por otro lado la parte “antagonista”, a la cual no le ponen textualmente un nombre, pero que representa los intereses económicos y políticos por los cuales se llevan a cabo megaproyectos, llámese minerías a cielo abierto, minería convencional, hidroeléctricas, presas, pozos de extracción por medio de fractura hidráulica, dichos proyectos, respaldados por los gobiernos en turno en contubernio con empresas privadas, muchas de ellas transnacionales cuyo único fin es la extracción de recursos naturales para convertirlos en recursos económicos y generar altas sumas de ganancias monetarias.

Según el informe de la CEMDA correspondiente al 2018, enmarca que el principal objetivo que tienen los antagonistas en este escenario es el de impedir, controlar y castigar el ejercicio del derecho a promover y defender los derechos humanos ambientales; entre las agresiones que se registran están hostigamientos, amenazas, intimidaciones, criminalización hasta llegar incluso al asesinato (CEMDA, 2019). Así mismo, se señala como probables responsables al Estado, las empresas, el crimen organizado, particulares o la propia comunidad, incluso a una colusión entre varios de estos actores.

Siguiendo en la misma línea se abre un aspecto también a considerar, ¿quiénes son los más violentados en estas situaciones?, en un informe elaborado por la ONU en 2017 y publicado en 2018 por el Relator de Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, señaló que las más criminalizadas son las personas activistas indígenas y ambientalistas, cuya labor está dirigida a la defensa por la implantación de proyectos de minería, energía e infraestructura (ONU, 2018).

Aunado a esto, el mismo informe de la ONU, señala un gran problema de impunidad en México, donde el 98% de los delitos que se cometieron en contra de las personas defensoras quedaban sin resolver (ONU, 2018).

En el 2017, fueron 207 las personas activistas de la tierra, el territorio y el medio ambiente asesinadas en el mundo, de las que se tuvo registro y de este total el 60% corresponde a datos ocurridos en América Latina (ONU, 2018).

5.1.1 Acuerdo de Escazú

América Latina y el Caribe han buscado diversas formas de enfrentar dichos escenarios de violencia en contra de las personas defensoras de los territorios y el medio ambiente, ante esta situación y con apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se crea el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), adoptado en marzo de 2018 (CEMDA, 2019). Por su parte México suscribió el Acuerdo de Escazú en septiembre de 2018 sin tener una ratificación al respecto (CEMDA, 2019).

Este acuerdo es la oportunidad perfecta para poder establecer políticas específicas y sobre todo eficaces para la protección de personas defensoras de territorios y medio ambiente, así como para la prevención de sus agresiones.

Como se puede leer, la criminalización ha sido utilizada como una práctica efectiva para debilitar las acciones que realizan las comunidades, los activistas y los defensores de los territorios, con la intención de evitar a toda costa la implantación de megaproyectos ya sea por parte de empresas privadas y transnacionales o por las propias instancias del gobierno mexicano.

Incluso la criminalización a personas y comunidades indígenas y campesinas, es usada como estrategia para campañas mediáticas y de desprestigio (CEMDA, 2019).

Este acuerdo, es el primer tratado en el mundo y en la región que plantea la obligación que tiene el Estado de proteger a las personas defensoras del medio ambiente (CEMDA, 2019) y se cita su artículo 9 a continuación:

“Los Estados deben garantizar un entorno seguro y propicio en el que las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales puedan actuar sin amenazas, restricciones e inseguridad.

Tomar las medidas adecuadas y efectivas para reconocer, proteger y promover todos los derechos de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales.

Tomar medidas apropiadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones que los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales”

5.2 Organizaciones de la sociedad civil

Con una justificación importante como lo es la violación a los derechos humanos, en México se han creado distintas Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) que convergen en un punto en común, visibilizar a las comunidades afectadas por esta práctica y los daños ambientales que genera.

La Alianza Mexicana contra el Fracking es un ejemplo representativo de estas organizaciones, la cual se ha tomado muy en serio su papel de difundir e informar a la población en general la situación que se está viviendo en el país en cuanto al desarrollo del fracking.

Dicha alianza es un colectivo formado en 2013, por más de 40 organizaciones civiles y sociales de diversos estados de la República Mexicana, cuyo principal objetivo es prohibir el uso de la fractura hidráulica, defendiendo el agua y el territorio. Algunas de las organizaciones que forman parte son el Consejo Tiyat Tlali, Coordinadora de Organizaciones Campesinas e indígenas de la Huasteca Potosina, Encuentro Ciudadano Lagunero, Frente Amplio Ambientalista, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Greenpeace México, Organización Mexicana para la Conservación del Medio Ambiente, Red Unidos por los Derechos Humanos, por mencionar algunas (AMCF, 2017b).

5.3 Despojo territorial

Un reporte elaborado por Daniel Itzamna Ávila Ortega en agosto de 2018, como requerimiento para titulación del “Master Label Programme” en los Países Bajos, en vinculación con FLACSO, México, hace un exhaustivo estudio sobre el aspecto jurídico, en relación a la explotación de hidrocarburos en México, citando las leyes, reglamentos, normas y demás regulaciones relativas al fracking, en dicho reporte que representa la parte uno de su investigación, concluye con algunos enunciados importantes y a la par se cita textualmente lo siguiente (Ávila, 2018):

“Con lo anterior se puede apreciar que los pueblos indígenas y comunidades, así como cualquier ciudadano mexicano, pueden verse gravemente afectados por la RE; aun cuando la ley les posibilite la libertad de negociar con las empresas privadas las afectaciones a su propiedad. Esto es, debido a que las negociaciones pueden resultar en la reubicación completa de los afectados en tierras equiparables o de menor calidad, o mayor calidad y menor cantidad, o una combinación de éstas. Pudiera pensarse que, bajo estos preceptos, los ciudadanos tienen mucho por ganar. Sin embargo, éstos en muchas ocasiones no cuentan con

el suficiente conocimiento de la ley, no cuentan con los recursos técnicos y monetarios para hacer frente a grandes corporativos y sobre todo, tienen la ley en su contra” (Ávila, 2018:46).

Aunado a estas ideas, Ávila (2018), reflexiona la situación en que se encuentran los hidrocarburos en México, al nombrarlos de utilidad pública, y con esto abrir una posibilidad de expropiación tanto para la Federación como para el sector privado. El mismo autor menciona que esta Reforma Energética recae en la anteposición de las empresas privadas sobre los derechos de los pueblos indígenas mexicanos (Ávila,2018).

En otro contexto pero de igual importancia Ávila, (2018) hace una referencia importante al tema del medio ambiente y después de una aclaración en los términos sustentable y sostenible (que es lo correcto), afirma que la Reforma Energética es una “verdadera amenaza de violación a los derechos no sólo de las comunidades indígenas, sino también a un medio ambiente sano y agua de calidad” (Ávila, 2018:47).

En el mismo contexto SENER, tiene la facultad para realizar una consulta previa en las comunidades afectadas, tal es el caso de la Evaluación de Impacto Social (EIS) o por el contrario solicitarla al encargado del proyecto a realizar, puesto que se encuentra establecido en la Constitución y en la legislación secundaria. De esta forma, menciona Ávila (2018), se entiende que solo si las comunidades llegan a un acuerdo con la empresa, el proyecto prospera para llevarse a cabo, en otros casos cuando no existe comunidades afectadas, la EIS se limita únicamente a realizar un mapeo y a la descripción y caracterización de la población afectada (Ávila,2018:48).

Ahora bien, en un imaginario donde la empresa ya ha cumplido con todos los requisitos administrativos, comenta Ávila (2018), ya en la práctica sucede que las comunidades no aceptan el proyecto, o simplemente no han llegado a un acuerdo entre los habitantes y la empresa encargada del proyecto, desencadenando una serie de conflictos y tensiones entre las comunidades y las compañías.

Sin embargo, según lo establecido en la Constitución Mexicana, y dado que los hidrocarburos están considerados como de utilidad pública, la empresa puede solicitar a las autoridades su intervención para llegar a una mediación o acuerdo, llegando incluso a generar una expropiación de tierras a favor de la iniciativa privada, todo esto puede o no ocurrir a la letra como lo describe Ávila (2018:49), pero el punto de énfasis está en poder identificar a partir de estos hechos cómo y de qué manera se están violentando los derechos humanos por parte de la empresa e incluso de las autoridades (Ávila,2018:50).

El comentario para la realización de la Evaluación de Impacto Social (EIS), es la de una correcta utilización en los indicadores que conforman la evaluación, así como la consulta libre, previa e informada de las comunidades, (Ávila, 2018:50), puesto que en su mayoría pudieran encontrarse en desventaja respecto a las compañías de proyectos, al no contar con la suficiente información respecto a las prácticas que se quieren implementar con la generación de los proyectos.

Con una mirada más allá del contexto mexicano, Facundo Martín García, en el libro *La espacialidad crítica en el pensamiento político-social latinoamericano* (2016), nos brinda un aporte para pensar el tema desde América Latina y plantea lo siguiente:

“La dinámica concreta de las luchas contra el extractivismo en América Latina se ha basado en una creciente disputa por el territorio y los bienes comunes (tierra, agua, bosques y fuentes de energía). Esto ha llevado a la confluencia de luchas entre grupos y organizaciones con distintas trayectorias y herencias políticas. Se hace evidente la consolidación de las luchas campesinas e indígenas en alianza con ONG’s y redes socioambientales frente a la territorialización de nuevos cultivos (soja, pinos, eucaliptus, etc.), infraestructuras (carreteras, ductos, represas, puertos, etc.) y extracción de minerales e hidrocarburos” (Uc, et al., 2016:92).

Todas estas luchas llevan a unir a las organizaciones urbanas de justicia ambiental, tejiendo alianzas y estrategias comunes entre las comunidades y las organizaciones de la sociedad, para Facundo Martín se traduce como “la configuración de un rompecabezas de luchas que demandan y ensayan formas de democratización y soberanía sobre el territorio” (Uc, et al., 2016:92).

5.3.1 Análisis del despojo territorial

El tema del fracking, para fines de esta investigación se observa desde una mirada social y de derechos humanos, más que técnica o de ingeniería, y se habla de derechos humanos, puesto que hasta este punto del escrito, se han observado puntos de inflexión donde la seguridad, la salud, el bienestar, la paz, la identidad, entre muchas otras cuestiones, se ponen en controversia por la puesta en marcha de esta práctica en el territorio mexicano.

Si las instituciones, las leyes, el gobierno, de un país democrático, como se cataloga a México, no está garantizando la protección de los derechos humanos de sus pobladores, además de normalizar distintos tipos de violencia estructural legalizada, como la represión. En este escenario más que observar el apoyo y la solidaridad hacia estas comunidades, se torna todo lo contrario, puesto que las

comunidades o personas defensoras se ven más propensas a sufrir abusos y amenazas por el simple hecho de ejercer una postura contraria a los intereses económicos y comerciales de la iniciativa privada respaldada por las leyes gubernamentales.

Según el informe del CEMDA (2019), todas estas problemáticas que se describen, son en su mayoría exclusivas en países en contextos de desigualdad social y económica, y por ende también caracterizados por sistemas políticos corruptos, impunes y débiles.

Jorge Ceja (2010), expresa con mayor detalle la problemática que vive México en particular, dado que las estructuras sociales con las que cuenta las describe como “estructura sociales injustas sostenidas por las grandes empresas y corporaciones, la delincuencia organizada, los caciques y los actores gubernamentales”.

Algunas de las estrategias identificadas por el CEMDA (2019) para evitar y evadir las prácticas de defensa por parte de las comunidades indígenas y campesinas son, la descalificación y la falta de reconocimiento de la labor que realizan estas comunidades y personas, además de la represión social y policial, así como el cierre de canales institucionales para evadir el diálogo.

Ligado a estas estrategias, está la impunidad en las denuncias que realizan los afectados, y saber que no se sigue una investigación, además de la ineficiencia en cuanto a las medidas de protección cuando las personas se sienten amenazadas y lo comunican a las instancias correspondientes. Sin dejar de lado que muchas ocasiones es el propio sistema de justicia penal el que actúa en su contra y criminaliza su labor de defensa (CEMDA,2019:35).

El Relator para los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas, señala que la aplicación de la justicia se realiza de forma desigual cuando se trata de las denuncias interpuestas por personas defensoras de los derechos humanos, ya que por el contrario, cuando se trata de acusaciones en contra de las personas defensoras, las denuncias si avanzan, incluso hasta llegar a la privación de su libertad, lo cual cuando la posición es a la inversa, rara vez se ve así (CEMDA, 2019:36).

Las irregularidades y violaciones por las que se ha atacado a las personas defensoras es la siguiente:

Figura 4. Irregularidades y violaciones a los derechos humanos de las personas defensoras de su territorio



Fuente: Elaboración propia con información del CEMDA, 2019.

5.3.1.1 Mujeres defensoras de su territorio

Sin duda el tema del género es una situación que cada vez está más en boga, así es como se considera importante dedicar un espacio para hablar de la defensa del territorio representado por mujeres indígenas y campesinas, que todos los días mantienen firme su convicción por la lucha y defensa de sus territorios.

La CEMDA (2019), afirma que las mujeres por la simple condición de ser mujer y estar en defensa de territorios, se encuentran expuestas a mayores niveles de violencia, por una parte por el riesgo que implica la lucha y defensa de los derechos humanos ambientales y por otro lado por el contexto de desigualdad por género que se vive en México (CEMDA, 2019:37).

Según datos del Registro Mesoamericano de Agresiones a Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, tan solo entre el 2015 y el 2016 fueron 862 las agresiones registradas en contra de mujeres defensoras en México (Castillo, et al., 2016:18).

Algunos de los personajes que ejercen violencia contra las mujeres defensoras, son las autoridades, el crimen organizado, empresas o incluso personas pertenecientes a la misma comunidad, organización de lucha o familia, y dichas agresiones las ejercen utilizando algunos elementos de su vida privada para así, desacreditar la labor que realizan (Castillo, et al., 2016:33).

Castillo (et al., 2016:18), menciona que son las autoridades las que se han encargado de estigmatizar a la mujer defensora y a su vez criminalizarla.

Desacreditan su lucha y menosprecian su trabajo, poniendo en duda sus testimonios.

Así es como las mujeres defensoras sufren abusos por parte de las autoridades, cuando se supondría que el Estado tiene el deber de protegerlas, aún más por la vulnerabilidad en la que se encuentran por su condición de mujeres defensoras, aunado a la sociedad mexicana llena de violencias estructuras en contra de las mujeres.

Además esa misma criminalización en contra de las mujeres, es utilizada también para poner en tela de juicio la dignidad y el honor del movimiento que representan, Castillo (2016) afirma que a su vez “utilizan su cuerpo como terreno que pertenece al enemigo para conquistarlo, no siendo importante el dolor directo que se le inflige a la mujer de manera individual, sino como un símbolo de ataque colectivo” (Castillo et al., 2016:22).

Todas estas acciones resultan importantes para quienes ejercen la violencia, ya que de esta forma promueven la poca o casi nula participación de las mujeres en la toma de decisiones colectivas respecto a la lucha por la defensa de sus territorios y los derechos humanos ambientales.

En el mismo informe Castillo (2016), plantea una discusión interesante cuando afirma que por todas estas acciones es que se tiene una visión negativa de los defensores de los territorios, pues las opiniones de la sociedad en general, giran en torno a que ellos irrumpen con la calma y la tranquilidad de la colectividad, además de considerarlos personajes que están en contra del “desarrollo del país”. Sin embargo, se considera que en México la única vía posible para defender los derechos humanos ambientales es la protesta social (Castillo, et al., 2016: 57).

Un caso que circuló respecto a las agresiones en contra de mujeres defensoras, fue el feminicidio de Guadalupe Campaur, a inicios del 2018, esta mujer fue la fundadora y participante de la creación de las Rondas Comunitarias en Cherán, fungía como protectora de la comunidad y del bosque. La agresión que sufrió está catalogada con un fuerte componente de género, ya que antes de ser asesinada, fue atacada sexualmente (Díaz, 2018).

5.4 La realidad que enfrentan los defensores

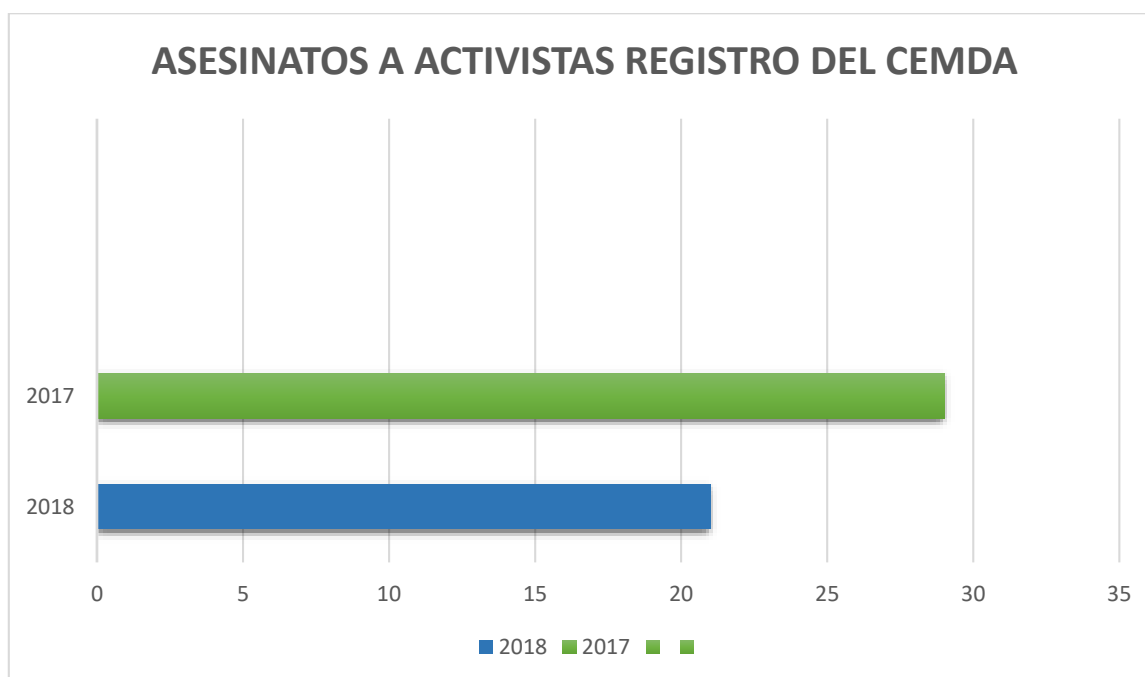
En este apartado se intenta visibilizar la cruda realidad detrás de una lucha por defender el territorio, por defender la vida, por defender lo que les pertenece. Se habla de todos esos héroes anónimos que en su lucha por defender sus tierras, han sido amenazados, criminalizados y muchos de ellos asesinados. Se trata entonces de que por un momento dejen de ser un número más que sume a la estadística que y se tome conciencia de los resultados que ha tenido una lucha que pareciera interminable y de la cual no todos salen vivos. Estamos en un país donde ser activista y defender el medio ambiente, puede ser considerado una práctica altamente peligrosa.

En algún sentido, todos estos movimientos organizados por personas defensoras de los derechos de la tierra (en contra de proyectos extractivistas), tienen su foco en territorios rurales, bosques, valles y montañas, ahí donde las poblaciones son evidentemente menores comparadas con la urbe, lo que hace aún más complicada su labor de defensa del territorio, pues las potencialidades de colaboración con las que se cuenta son notablemente dispares si lo comparamos con la ciudad (Uc, et al., 2016:96).

Según el informe de la CEMDA del año 2018, de enero a diciembre se registraron 49 ataques a personas defensoras de los derechos de la tierra, el

territorio y el medio ambiente, de estos ataques fueron 21 los asesinatos en diversas partes del país, comparado con el año 2017, donde se registraron 29 homicidios por la misma causa.

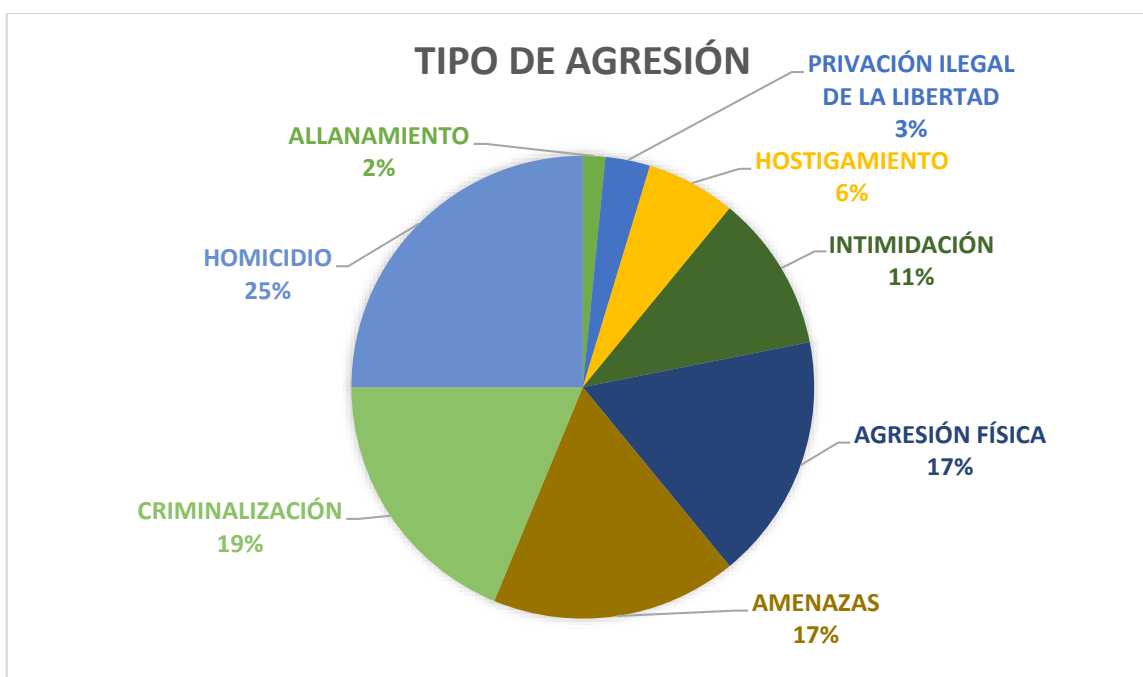
Gráfico 1. Asesinatos a activistas en 2017 y 2018.



Fuente: Elaboración propia con datos del informe del CEMDA, 2019.

De las 21 personas asesinadas que representan el 25%, se identificó su relación por defender su tierra y territorio (CEMDA,2019), en la mayoría de los casos de homicidio, existieron anticipadamente agresiones, físicas y amenazas; por su parte la criminalización con 12 casos, representa el 19%, el 17% a las agresiones físicas y amenazas, con 11 casos, 7 casos de intimidación que representan el 11% y 4 de hostigamiento que cierra con el 6%, 2 casos de privación ilegal de la libertad (3%) y por último 1 caso de allanamiento (2%).

Gráfico 2. Tipos de agresiones a activistas y defensores de la tierra



Fuente: Elaboración propia con información del CEMDA, 2019.

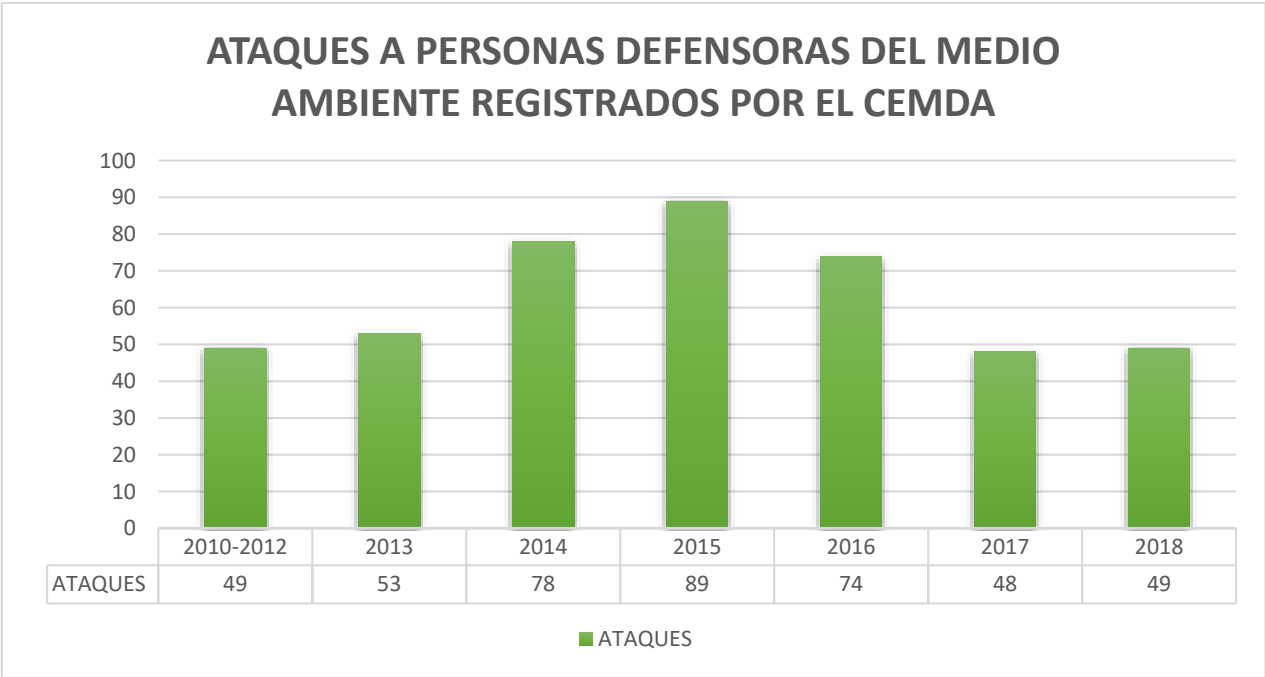
Este gráfico muestra una realidad alarmante, ya que posiciona a los homicidios con el mayor número de casos registrados en cuanto a agresiones a las personas defensoras del territorio, lo cual es una práctica con un objetivo concreto, como lo menciona el informe del CEMDA, 2019:

“La violencia contra las personas defensoras del medio ambiente en México se ejerce directamente para callar las voces de quienes juegan un papel importante y visible en las luchas ambientales en este país. Y sin duda, es un ejemplo más de la omisión del Estado mexicano de implementar medidas profundas y efectivas que detengan estas amenazas de muerte que logran su propósito; es decir, que la gente tenga miedo de defender sus derechos humanos ambientales” (CEMDA, 2019).

Es importante destacar que la presencia de violencia y el aumento de la misma se ve reflejado en contextos donde se están llevando a cabo “proyectos de desarrollo”, como lo es el caso de la Huasteca Poblana (Sierra Norte de Puebla), donde desde varios años atrás las comunidades se mantienen en lucha por la defensa de sus territorios, lugares donde pretenden una instalación de una línea eléctrica de alta tensión, proyectos mineros, *fracking* e hidroeléctricas.

La CEMDA, ha registrado los casos de ataques a personas defensoras del medio ambiente, lo cual suma un total de 440 ataques desde el 2010, hasta el 2018. Estos datos debemos de leerlos no como la totalidad, si no como parte de una realidad, ya que se debe recordar que no siempre se denuncian las agresiones por parte de los activistas y defensores, por temor a represalias y contraataques mayores que pongan en riesgo no solo su persona si no a su familia también.

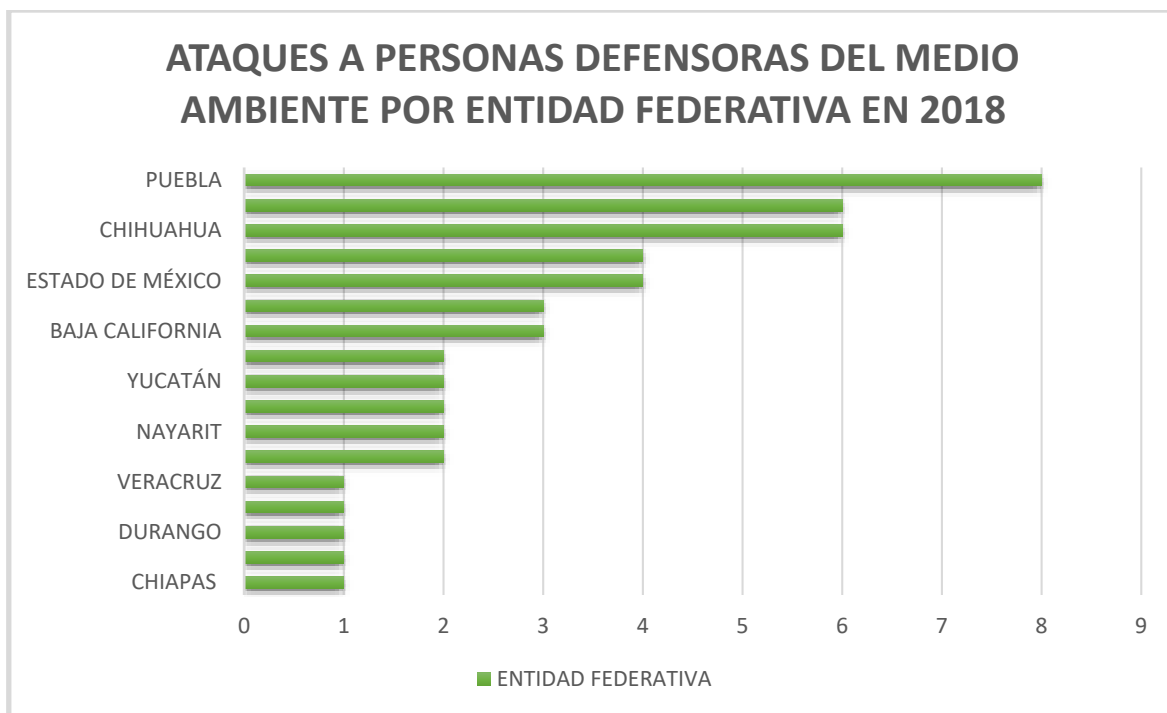
Gráfico 3. Registro de ataques a personas defensoras del medio ambiente, desde 2010 hasta 2018



Como ya se mencionó durante el año 2018 fueron 49 los ataques registrados en contra de personas defensoras de su territorio, estos 49 ataques ocurrieron en 17 de los 32 estados que tiene la República Mexicana, el estado con mayor número de ataques registrados en 2018 fue Puebla, con 8 casos y Oaxaca y Chihuahua con 6 casos cada uno.

Con base en este dato, el informe del CEMDA, (2019) enmarca al estado de Puebla como un estado que desde hace varios años ha sido fuente de varias agresiones a personas defensoras de los derechos humanos ambientales, es decir, Puebla desde hace tiempo atrás vive un contexto de violencia generalizada, al mismo tiempo se ha señalado la presencia y aumento del crimen organizado, así como la visibilización de conflictos socioambientales por la puesta en marcha de “megaproyectos” en la región.

Gráfico 4. Ataques a personas defensoras del medio ambiente por entidad federativa en 2018



Fuente: Elaboración propia con información del CEMDA, 2019.

Sin duda, la labor que realizan las personas que defienden su territorio y los derechos humanos ambientales, es una labor ardua y sin fines de lucro, muchos de estos activistas y defensores, no reciben ningún tipo de beneficio monetario por las actividades que realizan, todo esto implica que ellos promuevan los derechos humanos, así mismo, involucra un trabajo jurídico, la denuncia pública de las violaciones de derechos humanos, entre muchas otras actividades.

Por lo regular, los involucrados en esta defensa, son comunidades indígenas, campesinas, afro-descendientes, organizaciones no gubernamentales, así como personas independientes (CEMDA,2019).

En México el tema de la criminalización en contra de personas defensoras ambientales, se ha hecho por la vía penal común, por ejemplo, casos por robos de vehículo o delito de secuestro (CEMDA, 2019), a continuación se describe un caso real que ejemplifica este tipo de criminalización:

“Uno de los casos de criminalización contra personas defensoras de los derechos humanos ambientales fue aquel contra dos de los voceros de la tribu yaqui, quienes tenían un papel visible en el proceso de consulta que se implementó por la sentencia del 8 de mayo de 2013, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la operación del Acueducto Independencia. Mario Luna Romero y Fernando Jiménez Gutiérrez fueron detenidos el 11 y el 23 de septiembre de 2014 por el gobierno del estado de Sonora. La detención de ambos defensores del pueblo yaqui fue arbitraria pues jamás se les mostró una orden de aprehensión, ambos fueron acusados indebidamente por los delitos de robo de vehículo y privación ilegal de la libertad, por los que permanecieron respectivamente 1 año y 11 días, y 11 meses y 3 días en prisión” (CEMDA, 2019:41).

La realidad, es que ante este tipo de denuncias, los hechos son manipulados e injustificados, ya que no se cuenta con el sustento legal para poder acusar y condenar a las personas defensoras, acciones que generan que se debilite la defensa y la organización comunitaria, en la misma línea prosigue:

“El caso de criminalización contra Mario Luna Romero y Fernando Jiménez Gutiérrez es un ejemplo de dichas irregularidades señaladas. Éstas fueron documentadas por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su Recomendación 43/2015, publicada el 30 de noviembre de 2015, en la que se acreditaron por ese organismo diversas violaciones al debido proceso y a la debida diligencia en relación con la investigación, recaudación y práctica de la prueba. Además, se violentó el derecho a la libre determinación de la tribu yaqui al imputar los delitos de privación ilegal de la libertad agravada y del delito de robo por dos o más personas respecto de vehículo de propulsión mecánica a raíz de un juicio tradicional en ejercicio del sistema normativo yaqui” (CEMDA, 2019:41)

Conclusiones finales

Esta tesis partió de la siguiente hipótesis:

“El Estado Neoliberal y sus reformas constitucionales, son las causantes de que empresas trasnacionales se implanten en territorio mexicano y realicen prácticas en detrimento de los recursos naturales, creando en los espacios locales, comunidades en resistencia, dando lugar a disputas territoriales”

Para ello fue necesario mostrar lo siguiente:

La Reforma Energética de 2013, impulsada por el entonces presidente de la República Mexicana, el licenciado Enrique Peña Nieto (2012-2018), dio impulso a la explotación de hidrocarburos no convencionales, mediante la fractura hidráulica o también conocida como fracking.

Tras la Reforma Energética, se ha constatado la entrega de asignaciones a Pemex para la explotación de hidrocarburos no convencionales, así como de áreas a empresas privadas. Asimismo, el Plan Quinquenal de Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019 de la Secretaría de Energía (2015), incluye las áreas que el gobierno plantea abrir a licitación para este tipo de actividad durante esos años.

La empresa, Petróleos Mexicanos (Pemex) calcula que la provincia Tampico- Misantla, (donde se encuentran la huasteca poblana y potosina) cuenta con la mayor cantidad de recursos prospectivos de petróleo y gas húmedo en este tipo de yacimientos, con 57.8% del total nacional. Por lo que el Estado planea intensificar la actividad exploratoria en los próximos años para constatar cuales son las reservas realmente existentes, lo que ya implica el uso de la fracturación hidráulica y, consecuentemente, la generación de impactos negativos y daños irreparables a las poblaciones indígenas y campesinas de la región (De la Fuente, 2016a).

El desarrollo del fracking en países como Estados Unidos, Canadá e Inglaterra ha permitido evidenciar que esta técnica genera daños o que hay riesgo de que los ocasione. Esto se debe principalmente a la contaminación y uso intensivo de aguas superficiales y subterráneas, la contaminación del aire y la atmósfera, así como los daños en las estructuras geológicas, Por tal razón, en diciembre de 2014, Nueva York prohibió el fracking en todo su territorio. La decisión se basó en un informe oficial que concluye: “partiendo de la literatura y experiencia existentes, la actividad de la fractura hidráulica ha resultado en impactos ambientales que potencialmente pueden afectar la salud pública”. (Pérez Castellón *et al.*, 2016)

Por otra parte, cuando se habla de movilizaciones e identidades étnicas, Stavenhagen, lo vincula directamente a las luchas por recursos, riqueza y poder que se desarrollan en las sociedades modernas, por tal motivo, éstas sociedades étnicas se ven trastocadas y hasta forzadas en su identidad, donde la “etnopolítica” se convierte en una forma de “politización” (Stavenhagen,2000:34).

La huasteca poblana se ubica dentro de la provincia geológica Tampico-Misantla, siendo ésta la provincia del país con mayor contenido prospectivo de petróleo y gas húmedo, lo que lo coloca en una posición importante para realizar explotación de recursos a través del fracking (Escalera,2012).

La huasteca poblana está dentro de las áreas que la Secretaría de Energía contempla para realizar la exploración y explotación de hidrocarburos por medio de fracking, siendo esta zona donde están las asignaciones de yacimientos no convencionales otorgados a Pemex en 2014 durante la ya famosa Ronda 0 de la Reforma Energética (SENER, 2014). Y más adelante a empresas transnacionales durante la Ronda 2 y 3. (SENER,2015).

Se tiene entendido que para el caso de la huasteca potosina, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), firmaron contrato con empresas relacionadas con la Petrolera China Sinopec (Fernández, 2018), dicho contrato establece el permiso para que la empresa pueda iniciar actividades de búsqueda y posteriormente explotación de aceite y gas utilizando la técnica de la fractura hidráulica o fracking, específicamente en los municipios de Xilitla, Tamuín, Tanlajás y San Vicente, pertenecientes a la huasteca potosina. Este contrato se firmó bajo la “modalidad de producción compartida en la Asignación AE-0391-M-Ébano” con una duración de 25 años (Fernández, 2018).

Según Fernández (2018), además de la firma de estos contratos, la Secretaría de Energía ha concesionado polígonos en la huasteca potosina a favor de empresas privadas, lo que ha provocado la movilización por parte de las comunidades y sus habitantes para organizarse en contra de estas acciones y manifestar claramente su oposición en contra del fracking.

A partir de las Reformas Estructurales en 2013, y específicamente en la ya mencionada Reforma Energética que generó diversas modificaciones constitucionales en cuanto a la redefinición de la exclusividad de los hidrocarburos por parte del Estado mexicano para la explotación, así como también la justificación legal donde la industria de hidrocarburos puede ser operada por la iniciativa privada, con base en lo anterior se creó la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Congreso de la Unión, 2014, 2016).

Con el impulso de la Reforma Energética se inicia la libre explotación de todo tipo de hidrocarburos existentes en territorio mexicano, generando asignaciones de contratos provenientes de la realización de subastas. Es así como la primera asignación fue otorgada a PEMEX directamente y sin subasta en 2013-2014. (Ramiro, 2014; SENER, 2014).

De la Fuente (et al., 2016) habla de una desprotección de los habitantes de esas tierras, puesto que la actividad petrolera se lleva a cabo de forma forzada y sin tomar en cuenta las afectaciones que dicha actividad implica, traduciendo estas ideas, se tiene entonces, las garantías de estas familias puestas en riesgo, hablando de derecho a una vida digna, un lugar para vivir, el acceso al agua, a la salud, entre muchas otras garantías que el estado debiera cubrirles.

La misma Ley de Hidrocarburos es la que determina como se darán los acuerdos para tener acceso y uso del territorio, siendo estos negociados directamente entre las empresas y los propietarios de la tierras, ya sean propiedades de carácter privado, así como ejidales y comunales (éstas bajo el derecho agrario), esto entonces, como bien menciona De la Fuente (et al., 2016), deja ver serias condiciones de desigualdad de información y poder económico entre las empresas y los habitantes de las comunidades.

El tema del fracking, para fines de esta investigación se observa desde una mirada social y de derechos humanos, más que técnica o de ingeniería, y se habla de derechos humanos, puesto que hasta este punto del escrito, se han observado puntos de inflexión donde la seguridad, la salud, el bienestar, la paz, la identidad, entre muchas otras cuestiones, se ponen en controversia por la puesta en marcha de esta práctica en el territorio mexicano.

Si las instituciones, las leyes, el gobierno, de un país democrático, como se cataloga a México, no está garantizando la protección de los derechos humanos de sus pobladores, además de normalizar distintos tipos de violencia estructural legalizada, como la represión. En este escenario más que observar el apoyo y la solidaridad hacia estas comunidades, se torna todo lo contrario, puesto que las comunidades o personas defensoras se ven más propensas a sufrir abusos y amenazas por el simple hecho de ejercer una postura contraria a los intereses económicos y comerciales de la iniciativa privada respaldada por las leyes gubernamentales.

Según el informe del CEMDA (2019), todas estas problemáticas que se describen, son en su mayoría exclusivas en países en contextos de desigualdad social y económica, y por ende también caracterizados por sistemas políticos corruptos, impunes y débiles.

Reflexiones en torno a la investigación

A lo largo de la investigación, fueron muchas las vertientes que se iban abriendo para el estudio del fracking, sin embargo y tratando de no perder de vista lo que interesaba conocer, las entrevistas a profundidad dieron gran aporte a este escrito. Como se planteó desde un inicio, el interés principal era poder encontrar y describir la situación de las personas, las comunidades, los activistas, entre otros actores, que dedican mayor parte de su vida y tiempo a defender aquello llamado territorio.

Resulta fácil escribirlo y nombrarlo, pero esta investigación nos permitió observar el territorio desde otro punto de análisis, con una mirada más antropológica y social de lo que este concepto engloba.

El estudio del fracking en México y de muchas otras actividades extractivistas están por demás investigados y documentados, sin embargo, la investigación que aquí concluye nos mostró un panorama y mucho del sentir de los defensores de la Huasteca Poblana y Potosina, ambas huastecas con muchos puntos de convergencia por el hecho de ser huastecas, de las regiones que ocupan, de los habitantes que tienen, de las comunidades indígenas que ahí habitan y sobre todo, por la herencia y construcción histórica que en ellas convive.

Las huastecas, emergentes y siempre rebeldes, construidas a partir de guerras, con una historia de luchas y disputas territoriales desde épocas prehispánicas, es ahí donde nace esta investigación.

La huasteca donde la naturaleza y los recursos naturales abundan, verde, montañosa, húmeda, exquisita, llena de riqueza y de recursos naturales, los

mismos que dan lugar a que la mirada de empresas y del gobierno se sitúen ahí con miras a practicar la explotación de los recursos, o en otras palabras, a ejercer el extractivismo en toda la extensión de la palabra.

Tal como aparece en el título de esta tesis, *la implicación del Estado neoliberal...* y como consecuencia en la hipótesis que se planteó, cabría pronunciar que el estado Neoliberal que fue el contexto bajo el cual se analizó la investigación, no es el que da total respuesta a la práctica del fracking, pareciera entonces, que se debe analizar desde un enfoque global, para darle un sentido de mayor validez a lo que ocurre en México, en las huastecas, incluso como un fenómeno propio de América Latina.

Los testimonios recuperados nos enseñan una visión que muchas veces se invisibiliza, y justo como Miguel y José lo señalan, pareciera que ellos son los “malos” de la historia, los que se oponen al progreso, al desarrollo, a mejorar. Esto sin duda abre muchas reflexiones y debates sobre lo que hegemonícamente y con una visión eurocentrista se ha reproducido en nuestra sociedad, ese discurso sobre modernidad y desarrollo, pero cabría analizar ¿desarrollo para quién o quiénes?, y más que buscar a los beneficiados, es también reflexionar que ese desarrollo del que hablan, las comunidades defensoras de sus territorios no lo piden, ni lo buscan, porque simplemente para ellos el desarrollo está en otras visiones y cosmovisiones y no en lo que sólo para algunos se cree que es desarrollo.

Textualmente lo expresaron los activistas entrevistados, “lo único que exigimos es respeto, respeto a nuestra tierra, respeto a nuestra autonomía como pueblos indígenas, respeto a nuestra vida” en realidad no exigen nada que esté fuera de lo que el sentido común pediría. Y aun así el tema de la defensa pero,

sobre todo, de la criminalización a los activistas es un problema de peso en México.

Es sorprendente el grado de corrupción e impunidad con el que las instituciones y el gobiernos, aliado con empresas privadas y extranjeras mueven para su propio interés, una serie de actos, donde al final los que defienden terminan siendo los culpable, los que cometen delitos, los que tienen que pagar por algo que no han hecho, pero que gracias a la corrupción que existe en este país, se dan los escenarios perfectos para culpabilizarlos por delitos que a muchos, los ha privado de su libertad.

Y ,eso, en el mejor de los casos, pero también debemos hacer notar todos esos asesinatos que han sufrido, no solo los números que se tienen registrados, si no aquellos que no están en la estadística, y que si estuvieran, tampoco habría mucha diferencia, respecto al grado de impunidad con el que se manejan los datos. Que estas personas no sean un dato, un número más en las gráficas.

Referencias

Alegría, M. Alejandro (2015), *Desarrollo de campos petroleros en la cuenca de Tampico, Tamaulipas*. Tesis de ingeniería. México, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional Autónoma de México.

AMCF (2017a), ¿Qué es el fracking?. Impactos sociambientales del uso de la fracturación hidráulica. [en línea]: <https://www.nofrackingmexico.org/que-es-el-fracking/>

—(2017b) ¿Quiénes somos? [en línea]: <https://www.nofrackingmexico.org/quienes-somos/>

- (2019) Nueva Investigación detallada de fracking en México [en línea]:
https://www.nofrackingmexico.org/nueva-investigacion-detalla-la-dimension-de-fracking-en-mexico/?fbclid=IwAR0f6KN4dcTyPuLui1lvx6FzQnpzaIAb0fEVqnZADUDvhmRs_7UIeGR7kEk
- Anglés, Marisol; Roux, Ruth y García, Enoc A. (2017), Reforma en materia de hidrocarburos. Análisis jurídicos, sociales y ambientales en perspectiva, México DF: IIJ.
- Avila Ortega, Daniel Itzamna (2018), Fracturación hidráulica (fracking en México). Parte 1. Reforma Energética, marco regulatorio y sus impactos sociales, Climate-KIC, FLACSO México, Universiteit Leiden, TUDelf. [en línea]:https://www.researchgate.net/profile/Daniel_Itzamna_Avila-Ortega/publication/326589114_Fracturacion_hidraulica_fracking_en_Mexico_Parte_1_Reforma_Energetica_marco_regulatorio_y_sus_impactos_sociales/links/5b584be3a6fdccf0b2f39725/Fracturacion-hidraulicafracking-en-Mexico-Parte-1-Reforma-Energetica-marco-regulatorio-y-susimpactos-sociales.pdf?origin=publication_detail
- Beck, Ulrich (1998), La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad, Paidós, Barcelona, Buenos Aires, México.
- Berelson Bernard. 1942. Los Efectos de Impresión Sobre Opinión Pública, Universidad Chicago, Estados Unidos.
- Casasús Joseph.1991. Estilo y Géneros periodísticos, Barcelona Editorial Ariel
- Castillo, Orfe, et al. (2016), Cuerpos, territorios y movimientos en resistencia en Mesoamérica. Informe 2015-2016 de agresiones a defensoras, Iniciativa mesoamericana de Mujeres defensoras de derechos humanos. [en línea]:
<http://im-defensoras.org/2018/05/informe-2015-2016-de-agresiones-a-defensoras-cuerpos-territorios-y-movimientos-en-resistencia-en-mesoamerica/>

- Castoriadis, Cornelius (2006), *Una sociedad a la deriva. Entrevistas y debates (1974-1997)*. Buenos Aires : Katz Editores.
- Ceja, Jorge (2010), *Transición política y criminalización de los movimientos sociales en México*, VI Congreso CEISAL, Toulouse, Francia [en línea]: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00498103/document>
- CEMDA (2014), *Posibles impactos ambientales y sociales de la Reforma Energética*, México DF, [en línea]: <http://www.cemda.org.mx/posibles-impactos/>
- CEMDA (2019), *Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales*, CDMX, [en línea]: https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/Informe_defensores.pdf
- Comisión Nacional de Hidrocarburos (2010), *Proyecto Aceite Terciario del Golfo. Primera revisión y recomendaciones*, México DF. [en línea]: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109350/Proy_aceite_terciario_del_golfo._Primera_rev_y_recomendaciones.pdf
- (2015), *L01 Seguimiento y Transparencia - Rondas México - Rondas México*. [en línea]: <https://rondasmexico.gob.mx/l01-seguimiento-y-trasnparencia>.
- (2018a), *Atlas Geológico Recursos No Convencionales (Lutita gas/aceite). Informe técnico*. Ciudad de México, MX.: Comisión Nacional de Hidrocarburos, página 73. [en línea]: https://portal.cnih.cnh.gob.mx/downloads/es_MX/info/Atlas_Geologico_No_convencionales_V3.pdf. ^[1]_{SEP}
- (2018b), *Ronda 3. Áreas terrestres convencionales y no convencionales*. [en línea]: <https://rondasmexico.gob.mx/r03-l03-areas-contractuales/>
- (2019), *Centro Nacional de Información de Hidrocarburos*. [en línea]: <https://hidrocarburos.gob.mx/>
- Concerned Healt Professionals of New York y Physicians for Social Responsibility (2015), *Compendio de hallazgos científicos, médicos y de los medios de comunicación que demuestran los riesgos y daños del*

- fracking (extracción no convencional de gas y petróleo), Nueva York: Autor, [en línea]: <http://concernedhealthny.org/compendium/>
- Congreso de la Unión (2014a), *Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*. [en línea]:http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LANSI_110814.pdf.
- (2014b), Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética [en línea]: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LORCME_110814.pdf.
- (2016a). Ley de Hidrocarburos. URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro_151116.pdf.
- De la Fuente, Aroa (2016), Panorama de los Hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica en México 2016: insostenible apuesta que profundiza el modelo energético fósil. [en línea]: <http://www.nofrackingmexico.org/wpcontent/uploads/2017/09/Hidrocarburos-no-convencionales-y-fractura-hidr%C3%A1ulica-estado-actual-2016.pdf>
- De la Fuente, Aroa (2016a), La fracturación hidráulica en la Sierra Norte de Puebla: una amenaza real para las comunidades. [en línea]: <https://es.scribd.com/document/310185703/La-fracturacion-hidraulica-en-la-Sierra-Norte-de-Puebla-una-amenaza-real-para-las-comunidades>
- De la Fuente, Aroa; Guerrero, Juan Carlos; del Pozo, Edmundo y Arredondo, Óscar (2016), El sector hidrocarburos en la Reforma Energética: retrocesos y perspectivas, México DF: Fundar. [en línea]: <http://fundar.org.mx/el-sector-hidrocarburos-en-la-reforma-energetica-retrocesos-y-perspectivas/>

- De la Fuente, Aroa, et al. (2017), *Las Actividades Extractivas en México: estado actual*. Anuario 2016, México DF: Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.
- Díaz, Gloria (2018), “La ONU exige investigar como feminicidio el crimen de Guadalupe Campaur, líder comunitaria de Michoacán” *Revista Proceso*. [en línea]: n <https://www.proceso.com.mx/519986/la-onu-exige-investigar-como-feminicidio-el-crimen-de-guadalupe-campanur-lider-comunitaria-en-michoacan>
- Enciso, Angélica (2014), *La contaminación por fracking, hasta en películas y documentales de Hollywood*. La Jornada, Política, México. [en línea]: <https://www.jornada.com.mx/2014/08/11/politica/005n1pol>
- Escalera, Antonio (2012), *Potencial de recursos no convencionales asociados a playas de aceite y gas de lutitas en México*, ExpoForo Pemex 2012.
- Escobar, Arturo (2010), *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes*, Colombia: Envión Editores.
- Fernández, L. Humberto (2018), *Proposición con punto de acuerdo en materia de fractura hidráulica o fracking, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Senado de la República, México*, [en línea]:http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/08/asun_3729175_20180815_1533752764.pdf
- Gaceta Ecológica (2014), *Listado de ingresos de proyectos y emisión de resolutivos derivados del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental*, [en línea]: http://dsiapps.semarnat.gob.mx/gaceta/archivos2014/gaceta_12-14.pdf
- Galindo, Jorge (2015), *El Concepto de Riesgo en las Teorías de Ulrich Beck y Niklas Luhmann*. En: *Acta Sociológica*, Vol. 67 May-Agost: 141-164. [en línea]:<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186602815000262>

- Giménez, Gilberto (2007), “Formas de discriminación en el marco de la lucha por el reconocimiento social”, En: Gall, Olivia (coord) Racismo, mestizaje y modernidad: visiones desde latitudes diversas. México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp: 37-61.
- Gobierno de la República (2013), Reforma Energética, [en línea] <http://cdn.reformaenergetica.gob.mx/explicacion.pdf>
- Godelier, Maurice (1990), Lo ideal y lo material. Madrid: Taurus.
- Hernández, Martín (2019), Denuncian que en Pantepec Niños y Ancianos enferman por fracking de Pemex, La Jornada de Oriente, Economía y Ecología, abril 15, 2019. [en línea]: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/pemex-fracking-pantepec/?fbclid=IwAR2Km1aqeBbgrxbLxLcAOa842SEhRBUED5IuqAk vTp7bnYitTdGAkp1Iw-8>
- (2016), Fracking: con la Sierra Norte de Puebla en contra, *La Jornada de Oriente*, Economía y Ecología [en línea]: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/fracking-sierra-norte-puebla/>
- Kayser, Jacques. 1979. El diario francés, segunda edición, editorial A.T.E.
- Ley General del Estado de Puebla (2015), Ley General que prohíbe la Realización de Prospecciones y Explotaciones de Hidrocarburos no Convencionales Mediante la Fractura Hidráulica o Fracking. [en línea]: http://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&task=download&id=5124
- Luhmann, Niklas (1998), Sociología del riesgo. Universidad Iberoamericana. Triana editores. México.
- Martínez, Miguel (2005), El método etnográfico de investigación. [en línea]: https://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/comiteEtica/normatividad/documentos/normatividadInvestigacionenSeresHumanos/13_Investigacionetnografica.pdf

- Morales, Carlos (2008), Perspectivas de la exploración y producción de hidrocarburos en México. PEMEX. [en línea]: http://www.ai.org.mx/ai/archivos/seminarios/reforma_energetica/Perspectivas%20de%20la%20exploracion%20y%20explotacion%20de%20hidrocarburos%20en%20Mexico.pdf
- Nahmad, Salomón y Carrasco, T. (s/f), Diagnóstico regional de la Huasteca. CIESAS-Pacífico Sur. México. [en línea]: <https://salomonnahmad.files.wordpress.com/2012/02/05-la-huasteca.pdf>
- Olivera, Beatriz (2014), Petróleo y gas no convencional en México y Argentina. El caso México. Heinrich Böll Stiftung. México, Centroamérica y el Caribe. [en línea]: https://mx.boell.org/sites/default/files/pg_no_convencional.pdf
- ONU (2018), Informe de cierre de misión del relator especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Michael Forst, visita a México, 24 de enero de 2017, [en línea]: http://hchr.org.mx/images/doc_pub/SRHRD-END-OF-MISSION-STATEMENT-FINAL_ESP.pdf
- Pemex Exploración y Producción (2013), Provincias petroleras de México, [en línea]: <http://www.cnh.gob.mx/rig/PDF/PROVINCIAS%20PETROLERAS.pdf>
- Pemex Exploración y Producción (2014), Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del Proyecto Regional Poza-Rica-Altamira y Aceite Terciario del Golfo 2013-2035, Autor.
- Pérez Castellón, Ariel; Puentes Riaño, Astrid; Rodríguez, Haydee; Herrera Santoyo, Héctor y AIDA (2016), Principio de Precaución: Herramienta jurídica ante los impactos del Fracking. [en línea]: https://mx.boell.org/sites/default/files/publikation_aida_boell_final_20160314.pdf
- Rabinowitz, P. M. Slizovskiy, I.B, Lamers, V., Trufan, S. J., Holford, T. R., Dziura, J. D. Y Stowe, M. H. (2015), Proximity to natural gas Wells and reported health status: results of a household survey in Washington

- County, Pennsylvania. Environment Health Perspectives, [en línea]: <http://ehp.niehs.nih.gov/wp-content/uploads/123/1/ehp.1307732.alt.pdf>
- Rodríguez Padilla, Víctor (2016), Reforma Energética en México. Minimizar el Estado para maximizar los negocios privados, México DF: Cámara de Diputados.
- Ramiro, Montserrat (2014), Ronda cero PEMEX. [en línea]: https://imco.org.mx/articulo_es/ronda-cero/#_ftnref1.
- Rocha, Carlos (2016), Fracking en puebla, el segundo lugar nacional; habrá más perforaciones: CNH. *La Jornada de Oriente* [en línea]: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/puebla/fracking-en-puebla-segundo-lugar/>
- Romano Garrido, Ricardo, et al. (2014), Territorios de otredad. Violencia, disputas y emancipación étnico-espacial en México, Altres Cost-Amic Editores, UATx, México.
- Senado de la República (2018), Riesgo para la salud uso de fracking en la huasteca potosina, [en línea]: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/41751-riesgo-para-la-salud-uso-de-fracking-en-la-huasteca-potosina.html>
- SENER (2010), Las reservas de Hidrocarburos en México, Evaluación al 1 de enero de 2010. [en línea]: <http://www.pemex.com/en/investors/publications/Reservas%20de%20hidrocarburos%20evaluaciones/Libro%202010.pdf>
- (2014), Ronda 0. [en línea]: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55586/Documento_WeB_Ronda_CeroSSH.pdf. ^[1] _{SEP}
- (2015), Plan Quinquenal de Licitaciones para Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019: Un proceso participativo, [en línea]: <http://www.gob.mx/sener/acciones-y-programas/plan-quinquenal-de->

licitaciones-para-la-exploracion-y-extraccion-de-hidrocarburos-2015-
2019-7652

- Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (2018), Proposición con punto de acuerdo en materia de fractura hidráulica o fracking del SEN. [en línea]: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/08/asun_3729175_20180815_1533752764.pdf
- Solís, Vanessa (2018), ¿Qué está pasando en San Luis Potosí y el fracking? MXPolítico, [en línea]: http://mxpolitico.com/nacional/politica/que-esta-pasando-en-san-luis-potosi-y-el-fracking?fbclid=IwAR1kgFBmvtYvWSf9STLPkIbGH165r_7RnJi68YHgc vOXflneOHPXPZa0Vbg
- Stavenhagen, Rodolfo (2000), Conflictos étnicos y estado nacional. México: Siglo XXI Editores.
- Taylor, S. J. y Bodgan R. (1987) Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados. Editorial Paidós Básica.
- Uc, Pablo, et al. (2016), La espacialidad crítica en el pensamiento político-social latinoamericano: nuevas gramáticas de poder, territorialidades en tensión. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, Libro digital.
- Wallerstain, Immanuel (2001), Conflictos étnicos y Estado Nacional. México: Siglo XXI Editores.
- Willson, Stephen (1977). "The use of ethnographic techniques in educational research", *Review of Educational Research*, 47, pp.245-265.
- Wolf, Eric (2014), Europa y la gente sin historia. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2019), Actualidad de la fracturación hidráulica en México, Cartocrítica. Investigación, mapas y datos para la sociedad civil. [en línea]: <http://cartocritica.org.mx/2019/actualidad-de-la-fracturacion-hidraulica-en-mexico/>

